

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### **BANCO DE LA PAMPA S.E.M. C/LATORRE CARLOS MARÍA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, Dpto. Judicial Bahía Blanca; hace saber que Alejandra Mercedes Cofone, Martillero Público Colegiado al T° IV F° 252. Del CMCPBB, designado en expte. N° 26.871, en autos "Banco de La Pampa S.E.M. c/Latorre Carlos María s/Ejecución Hipotecaria", rematará el 100 % del inmueble, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. F, Manz. 78, Parcela 13. Partida 27.391, Matrícula 3898 (131), ubicado en calle Juan José Paso N° 1758 de la localidad de Muñiz, Partido de San Miguel. Base \$951.005. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ EL DÍA 31 DE MAYO DE 2023 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023, A LAS 11:00 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012. Ofertas y cuadro de tramos de pujas: Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Depósito en garantía: El equivalente al 5 % de la base, es decir la suma de \$47.550 que deberá estar acreditado con una antelación de tres (3) días hábiles al inicio de la puja. Estado de ocupación: Ocupado (alquilado). Cuenta judicial: A los fines de la realización de los depósitos en garantía se informa el Número de CBU: 0140334127620550481150, Cuenta Judicial N° 6205-5048115, Banco Pcia. de Bs. As. Sucursal (6205) Tres Arroyos. Comisión: Facúltese al martillero a exigir el 3 % de comisión con más aportes previsionales, a cada parte, que deberán encontrarse cumplidos como requisito necesario al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973). Visita del inmueble: El día 17 de mayo de 2023 de 12 a 13:00 hs. Asimismo para aquellos postores de otras jurisdicciones se podrá visualizar por el siguiente link [https://youtube.com/shorts/\\_dCTS4soMA](https://youtube.com/shorts/_dCTS4soMA). Acta por secretaría: Conforme lo normado por el art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día 07 de julio de 2023 a las 12:00 hs. (conf. arts. 38 Anexo I Ac. 3604/18). En el mismo acta, constituirá domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC), debiendo acreditar el depósito/transferencia, correspondiente al 20 % del precio de compra en concepto de seña (conf. art. 1059 del CCCN y art. 575 del CPCC) dejándose constancia que el depósito en cuestión no será integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, de la seña, constancia de código de postor, comisión y aportes del martillero y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acta, constituirá domicilio legal a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC). Se hace saber que la audiencia de adjudicación en subasta fijada, se ha de desarrollar de manera parcialmente remota, mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams, asistiendo a esta sede del juzgado únicamente el adjudicatario, mientras que la/el enajenador/a participará de manera virtual. Aprobada la subasta, se intimará al adjudicatario mediante cédula en su domicilio constituido ó bien pudiendo quedar notificado en el momento de celebración de la audiencia de adjudicación, si se encontraran cumplidos los recaudos para aprobar el remate, para que en el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC, acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. Caso contrario, y si no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se procederá según lo dispuesto en el artículo 585. Se permite la cesión del Acta de Adjudicación. Condiciones generales: Se permite la compra en comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 CPCC, y art. 21 3er. Par. Anexo I, Ac. 3604/2012). Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscrito por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de celebrada el acta de adjudicación correspondiente (conf. art. 581 CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Para participar, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular. Martillero Interviniente: Alejandra Cofone, domicilio constituido Pellegrini N° 897, Tres Arroyos, Tel: (02983) 506914. Tres Arroyos, de 2023.

abr. 14 v. abr. 18

**BRUNELLI ALICIA SUSANA Y OTRO/A C/MANIS OSCAR ALBERTO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Sergio José Prato, pone en conocimiento en los autos caratulados "Brunelli Alicia Susana y Otro/a c/Manis Oscar Alberto y Otro/a s/Ejecución de Sentencia", SM-24887-2018, la subasta ordenada mediante la modalidad electrónica, al contado y al mejor postor, del 20,862 % o el (5/24)% indiviso, de los derechos y acciones hereditarios que le corresponda a los Sres. Daniel Manis y Oscar Alberto Manis, del bien inmueble, sito en la calle: Rio Bamba N° 2745 - depto. 1 de San Andrés, Pdo. de San Martín, de la Provincia de Buenos Aires - Nomenclatura Catastral: Circ.: III- Secc.: J-Manz.: 19-Parcela: 23-Sub.parcela:1- UF. N°1 - Matrícula: 13709/1, Pda. 047-38544. Por intermedio del martillero Juan Pablo Alberton. Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 3 %, con más el 10 % de aporte por cada parte. El mandamiento de constatación acompañado en autos dice: Atendido por el Sr. Oscar Alberto Manis DNI 10.518.217, quien dice que ocupa junto a su hijo Daniel Manis en carácter de meros ocupantes. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 18 DE MAYO DE 2023 A PARTIR DE LAS 13:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2023 A LAS 13:00 HS., sin base. Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos hasta el 15 de mayo del 2023 a las 13:00 hs. y deberán depositar en garantía, en la cuenta judicial en pesos n° 5100-27-8746045, cuyo CBU es 0140138327510087460457, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0- abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, en concepto de depósito en garantía, se establece en la suma de pesos ciento veinticinco mil ciento setenta y dos (\$125.172.-). La persona adjudicataria del bien a subastar, y siempre que el martillero designado en autos y el Registro de Subastas Electrónica informare quien a sido; ratifique en el plazo de cinco días la adjudicación efectuada a su favor en la subasta remitiendo escrito con su firma ológrafa adjuntado a una presentación con firma digital de letrado y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual) -art. 1 apartado b.1.1.2) inc. (i) de la Resolución de Presidencia SPL N° 10/20.- Asimismo, hágase saber que deberá adjuntarse: a) DNI escaneado, b) constancia de CUIT, c) constancia de admisión al Registro General de Subastas Judiciales, d) formulario de inscripción a la subasta de autos, e) comprobante de pago del depósito en garantía, f) constancia de código de postor, y g) comprobante de pago del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Juzgado en lo C. y C. N° 8 del Depto. Judicial de San Martín. Decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Asimismo que la indisponibilidad no regirá respecto de pago de patentes y gastos de justicia (art. 581,CPCC), y boleta de depósito que acredite el pago de la comisión del 3% del martillero a cargo del comprador con más el 10 % de aporte de ley e IVA en caso de corresponder y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art.34 inc.5° del CPCC.). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 C.P.C.C. art. 21, 32 Párrafo, anexo, Acordada 3604/12 S.C.B.A.). Exhibición: día 8/05/2023 en el horario de 14:00 a 15:00 horas. La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta - el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>. (arts. 562 y 575 del CPCC). General San Martín, del 2023. Prato Sergio Jose. Juez.

abr. 14 v. abr. 18

**STREJILEVICH ALEJANDRO JAVIER C/AIRALA ADOLFO EDUARDO S/COBRO EJECUTIVO, EN PROCESO DE SUBASTA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Isidro, en los Autos: "Strejilevich Alejandro Javier c/Airala Adolfo Eduardo s/Cobro Ejecutivo, en Proceso de Subasta", Exp. SI-16000-2016 comunica por 3 días la subasta al contado y al mejor postor, del 33,33 % indiviso del inmueble sito en calle Alsina 24/26 local 2 de San Isidro, actualmente funcionando como remisería. Nomenclatura Catastral resulta ser Circ. II, Secc. C, Manz. 1, Parc. 64, Sub Parc. 2, inscripto su dominio a la Matrícula N° 7625/2, Partida Inmobiliaria 097-103500-5 del Partido de San Isidro (097), por la martillera Marcela Rodríguez Santa Ana, Mat. CMCPsi 5905, cel 1136323893, e mail [mrodriguezsantaana@gmail.com](mailto:mrodriguezsantaana@gmail.com). La subasta COMENZARÁ EL DÍA 16 DE MAYO DE 2023 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 31 DE MAYO DE 2023 A LAS 10:00 HS. La subasta se realizará a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia <https://subastas.scba.gov.ar>. El inmueble se exhibirá los días 5 y 8 de mayo de 2023, en el horario de 12:00 a 15:00 hs. Base: \$164.344. Depósito en garantía: \$8217,20. En la cuenta de autos: Banco Provincia de Buenos Aires, suc. 5099, San Isidro N. 886253/4, CBU 0140136927509988625348. Señal: \$16.434,40. Todo interesado en participar de la subasta deberá previamente registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda y efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921, CPCC., arts. 21 a 24, Ac. 3604/12). No se permite la puja en comisión. (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo, Ac. 3604). Se admite -conforme lo normado por el art. 34, postura máxima secreta. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco de depósitos judiciales, ello, previa acreditación fehaciente en los presentes actuados por parte de los interesados de la efectivización del depósito denunciado e informado por el Registro de Subastas Judiciales mediante documentación pertinente. Saldo de precio: El saldo del precio deberá ser abonado en pesos dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPCC, mediante transferencia electrónica desde cuenta a la vista abierta en entidad financiera según disposición "A 5147" del BCRA. El adquirente deberá adjuntar el comprobante de pago del saldo de precio en el Banco Prov. de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden del Juzgado bajo apercibimiento de declararlo como postor remiso, en cuyo caso se adjudicará el bien subastado al mejor de los postores

siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585, CPCC.; arts. 21, 40, Ac. 3604/12). No se admite la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación. Comisión del martillero: Honorarios el 3 % a cargo de c/parte (art. 54, ap. 1, pto. a Ley 10.973, ref. 14085), más el 10 % de aportes prev. a cargo del comprador. Asimismo, el adquirente deberá en el momento de la firma del boleto de compraventa constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente de conformidad con lo previsto por el art. 133 del Código Procesal. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta el momento de la aprobación del remate, una vez establecidos los privilegios de ley para el cobro. El Acta de Adjudicación del inmueble se llevará a cabo en forma virtual, mediante la Plataforma Virtual Microsoft Teams proporcionada por la SCBA, en presencia del adquirente, del martillero y el funcionario judicial, con fecha 8 de junio a las 11:00 hs. San Isidro, abril de 2023. María Paula Gandolfo, Secretaria.

abr. 17 v. abr. 19

### **PORTO JALUFF MARIA ELIZABETH C/LEDESMA ISMAEL DEMETRIO S/DAÑOS Y PERJUICIOS (EJECUCIÓN DE SENTENCIA)**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Comercial N° 9 del Depto. Judicial Mar del Plata, en autos: "Porto Jaluff Maria Elizabeth c/Ledesma Ismael Demetrio s/Daños y Perjuicios (ejecución de sentencia)", Expte. 66883, hace saber que la Martillera Laura Roxana Pereyra, Reg. 3248 CMMDP, con domicilio en Bolívar 3029 MdP, tel.: 2234492435, rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100 % del inmueble ubicado en calle 228 N° 1497 MdP, NC: Circ. 4, Secc. DD, Manz. 150, Parc.12, Matrícula 174.089(045), c/todo lo adherido y plantado, excluyéndose los bs. que se encuentran en su interior, al Cdo. y mejor postor, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión por el adquirente en el estado de ocupación: que surge del mandamiento agreg. 23-02-2023, ocupado. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a S.C.B.A. Base y 1º tramo de puja: \$714.574,31. Sigüientes tramos de puja: \$35.728,71 c/u. Depto. en Gtia: \$35.728,71. Señá: 10 %. Honorarios: 4 % a cargo de c/p más 10 % sobre ésta en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. INICIO: 01-06-2023 12:00 HS. Y TRANSCURRIRÁ DURANTE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SUBSIGUIENTES (FINALIZA EL 15-06-2023 A LAS 12:00 HS.), sin perjuicio de su ampliación (art. 42 Ac.3204/2012 SCBA). Depósitos: Cta. en pesos Bco. Pcia. de Bs. As. N° 852825/8, CBU 01404238-27610285282588. Si se efectuare una compra en Comisión, deberá ser ratificada en escrito firmado por ambos dentro de los 5 ds. de aprobada la subasta, bajo apercibimiento previsto en art. 582 CPCC. Deudas: ARBA: Al 05-07-2021 s/d. MGP: Al 31-05-2021 \$51.754,25; Girsu: A 21/05/2021 \$10.119,62; OSSE: Al 27/04/2021 \$40.226,52. Determinado y notificado al ganador, debe acreditar en plazo de 5 ds. El depósito de la seña, los honorarios y aportes de la martillera. No se integra con el depto. en gtia. Audiencia Acta de Adjudicación: 13/07/2023 a las 10:00 hs., concurrirán Martillero y Adjudicatario el que a dicho acto deberá acreditar la inscripción en la subasta, cod. de postor, depto. en gtia., el pago de sellos y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta. En dicha audiencia el adquirente y eventual mente el comitente deberán constituir domicilio en el radio del juzgado a los efectos legales pertinentes. Todo ello, bajo apercibimiento de perder la garantía. Saldo de Precio: deberá abonarse al 5º día de aprobada la subasta, b/ apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En el acto de poner en posesión al comprador en subasta del inmueble adquirido, se deberá practicar inventario a través del Of. de Justicia o escribano público de los bs. muebles existentes en el lugar, a costo del comprador. Autorízase a la actora a compensar hasta el monto de su crédito en caso de resultar adquirente en la subasta, en cuyo caso deberá hacerse cargo de los créditos con mejor privilegio a suyo y abonar ambas comisiones de la martillera, quedando eximida de abonar el depto. en gtia. Exhibición virtual a través del canal youtube, link: <https://youtu.be/hYiOuWvHryk>.

abr. 17 v. abr. 19

### **ORTIZ NATALIA YESICA C/LUCERO NORA Y OTROS S/DESPIDO**

POR 3 DÍAS - Autos: "Ortiz Natalia Yesica c/Lucero Nora y Otros s/Despido", expte. N° TCH99/2021, en trámite ante el Tribunal de Trabajo N° 1 de Chacabuco. Subastará un inmueble cuyo bien denominado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 41, Parcela 6E, Subparcela 7, Matrícula 14.613, Partida Inmobiliaria 026-32391 (Hotel) ubicado en calle San Juan N° 115 de la ciudad de Chacabuco. Fecha de publicación virtual: Comenzará el día 08 de mayo de 2023 a las 10:00 hs. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 30 DE MAYO DE 2023 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2023 A LAS 10:00 HS. Exhibición del bien: El día 15 y 16 de mayo de 2023, de 12:00 hs. a 15:00 hs. Base: \$90.000.000. Depósito en garantía: \$4.500.000. (5 % de la Base). Aquel interesado en participar de la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 6441-027-504778/0, CBU 0140330327644150477807, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Chacabuco. Señá: 30 % del precio ofertado, (integrado por la suma del depósito en garantía). La misma deberá acreditarse al momento de concurrir a la audiencia art. 38, Regl. Ac. 3604. Audiencia de adjudicación: Se llevará a cabo el día 16 de junio de 2023 a las 10:00 hs. en la sede del Tribunal de Trabajo de Chacabuco, sito en calle 9 de Julio N° 24 de la ciudad de Chacabuco a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, seña, 1,2 % imp. de sellos, comisión del martillero y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Saldo de precio: A los cinco días de notificado por nota de la aprobación judicial del remate. Comisión martillero: 3 % del precio de venta a cargo de cada parte (art. 54 ap. IV Ley 10973) con más el 10 % en concepto de aportes previsionales. Prohíbe: Compra en comisión y/o cesión del Acta de Adjudicación. Datos ampliatorios Acreditación de postores: Hasta las 10:00 hs. del día 22 de mayo de 2023. A efectos de acreditar el pago del depósito en garantía los interesados deberán preinscribirse a la subasta, abonar el depósito en garantía y remitir el comprobante de pago por correo electrónico a [subastas-ju@scba.gov.ar](mailto:subastas-ju@scba.gov.ar), para su validación. Cumplido, quedará perfeccionada la inscripción y se generará el código de postor, único y secreto, para participar de la subasta. Devolución de los depósitos en garantía: Art. 39 Regl. Ac. 3604 y Ac. 3875, que indican que a los oferentes que no resultaron ganadores, les será devuelto en forma inmediata y

automática mediante oficio a confeccionar por el Juzgado dirigido al Banco de la Prov. de Bs. As. Disponiendo el reintegro a las respectivas cuentas bancarias de los participantes. Aquellos que hubieren hecho reserva de postura, tendrán la opción de mantener la oferta hasta la celebración de la Audiencia de Adjudicación (art. 585, CPCC), o bien, solicitar la devolución en el Juzgado una vez finalizada la subasta. Eximición del depósito en garantía: Para el supuesto de solicitar la eximición del depósito en garantía, el ejecutante deberá acompañar testimonio de la resolución judicial que lo exime del pago del mismo, completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA y presentarlo en la seccional correspondiente para su validación. Datos complementarios Información de interés: Aquellos interesados en participar de la subasta deberán encontrarse previamente registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Consultas: Registro de Subastas Judiciales - Seccional Junín: Tel. (236) 4435969/79 interno 41061, calle Mayor López Nº 2 PB de la ciudad de Junín, correo electrónico: subastas-ju@scba.gov.ar. Martillero: Zoilo Francisco Corugeira teléfono 236-15-4551110 - 236-15-4270163. Tiempo de extensión: En caso que en los últimos tres minutos previos al cierre de la puja interactiva los postores realizaran ofertas, la subasta se extenderá a fin de garantizar que los otros postores puedan mejorar la oferta. A efectos de visualizar la última postura efectuada, deberá mantener actualizada la página pulsando F5. Gargaglione Lucas. Secretario.

abr. 17 v. abr. 19

**LASCANO LUIS ERNESTO C/ROTONDI NATALIA SOLEDAD S/COBRO EJECUTIVO**

POR 2 DÍAS - Juzgado C. y C. 1º Instancia Nº 9 del Departamento Judicial La Plata, sito en el Palacio de Tribunales Av. 13 e/47 y 48, La Plata, a cargo interinamente del Juez Dr. Juan José De Oliveira; comunica que el Martillero y Corredor Público Nacional, Ramón Oscar Penayo Tº XII, Fº 82, Colegiado Nº 6486, CM y CPDJLP, e-mail: penayonegociosinmobiliarios@gmail.com, celular: 221-15-668-9088. Teléfonos Oficina 221-425-0969/70/71, calle 4 Nº 799 esquina 48, La Plata, en autos: "Lascano Luis Ernesto c/Rotondi Natalia Soledad s/Cobro Ejecutivo", rematará por el Sistema de Subastas Judiciales, DESDE EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2023 A LAS 10:00 HORAS, FINALIZANDO EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2023 A LAS 10:00 HORAS. El 50% in vivo de un vehículo automotor: En el estado en que se encuentra, marca Volkswagen, rural 5 puertas, modelo Gol Country 1.6, naftero, del año: 2006, motor: Volkswagen número: UNF370928, chasis: Volkswagen número: 9BWDB05W56T118115, dominio: FNP192, color Rojo, con equipo de gas GNC. (Valuación Fiscal \$428.600 a diciembre de 2022). Base 2/3 partes, por 50%: \$142.867. Al contado y mejor postor. Depósito de garantía 5% de la base \$7.144, (cuenta Banco de la Provincia de Buenos Aires Suc. Tribunales 2050-027-0078234/0, CBU 0140114727205007823408, CUIT 30-70721665-0. Señá 20% del precio ofertado la que se le sumara el 5% del depósito en garantía. Honorarios del Martillero 3% c/parte más aportes 10%; Sellado 1,2%. Esto deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos, al momento del acta de adjudicación. Audiencia de adjudicación el día 6 de julio de 2023, a las 12:00 horas, en el Juzgado. El comprador, quién constituirá domicilio procesal radio de asiento del Juzgado. Título y deudas en autos. Visitas: 23 de mayo de 2023 de 10:00 a 12:00 hs. El bien se encuentra depositado en calle Av. Montevideo Número 1853 entre las de 20 Este y 21 de la ciudad de Berisso. La Plata, abril de 2023. Mentasti Claudia Alejandra. Secretaria.

abr. 18 v. abr. 19

**RISSER ARGENTINA S.A S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES**

POR 2 DÍAS - Juzgado civil y comercial Nº 7, Secretaria Única, Depto. Judicial de La Plata, a cargo del Doctor Federico Martínez, hace saber por dos días que en autos "Risser Argentina S.A s/Incidente de Realización de Bienes", expte. Nº 23561-1, la Martillera Marisa Edith Machado, col. 5963, con domicilio en la calle 48 Nº 963, piso 2, oficina "F", 259, La Plata, correo electrónico laperlainmuebles@hotmail.com, telefonos 221-6034736, venderá mediante sistema de subasta judicial electrónicamente conf. Acuerdo SCJBA 3604 el 100% del automotor a subastar. La venta se efectuará con Base, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra. No tiene motor. Se subastará el automotor dominio DTQ572, marca Peugeot, modelo 03-parpaddaa rural2/3puertas, motor Peugeot 10DXBE0006110, chasis 8AD5FWJZE1G004903, modelo año 2001 base \$274.999, Depósito garantía (\$13.749,97) del valor de la base. El mismo deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres días a la fecha de inicio de la subasta (art. 562 del CPCC y arts.22 y 37 Ac. 3604 y Ac.3731 SCBA). Libre de gravámenes, tasas y contribuciones hasta la posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del comprador. Deudas de patentes dominio DTQ 572 total de la deuda por art. 244 LCQ es de \$27.849,90. Exhibición será el día 20 de abril de 2023 de 10:00 a 12:00 horas, en Camino Real Nº 4925 e/El Indio y Carlos Gardel, de la ciudad de Berisso Provincia de Buenos Aires. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles COMENZANDO LA PUJA EL 8 DE MAYO DE 2023 A LAS 10 HORAS, FINALIZANDO EL DÍA 22 DE MAYO DE 2023 A LAS 10 HORAS. Se publicará en el portal respectivo del sitio oficial de la SCBA (www.SCBA.gov.ar) el contenido del edicto, conjuntamente con las fotografías y videos de los bienes a subastar. Los oferentes deben inscribirse en forma previa a la subasta en el Registro de subastas judiciales con una antelación mínima de tres (3) días. El acto de la subasta tendrá una duración de diez días hábiles, dejándose aclarado que el día de comienzo los usuarios registrados podrán efectuar posturas en el portal informático indicado, y que, si en los 3 últimos minutos algún postor realiza una oferta, el plazo de puja se extenderá por 10 minutos más procediéndose en igual forma sucesivamente si dentro de este último plazo, llegarán otras ofertas, hasta que transcurran 10 minutos sin recibir una nueva. El mejor postor en su caso será denominado adjudicatario, debiendo constituir domicilio electrónico acompañando en pdf, copia de su DNI la constancia de su inscripción a la subasta, su código de postor y los comprobantes que acrediten el pago de la señal al Juzgado de referencia. Audiencia de adjudicación y depósito de señal: Fijase para el día 6 de julio de 2023 a las 10.00 horas a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado, debiendo acompañar el oferente el formulario de inscripción a la misma, el comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal en el radio asiento del juzgado y asimismo electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. Señá 10 % a cargo del comprador, el que deberá ser depositada en la cuenta de autos. No se admite cesión de acta de adjudicación. Compra en comisión es admitida, debiendo denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la

admisibilidad de su inscripción en la subasta. Impuestos de sellos se deberá abonar en efectivo a cargo del comprador. Saldo de precio dentro de los 5 días de notificada la providencia que aprueba el remate (art. 581 CPCC) una vez aprobada la rendición de cuentas, presentada por el martillero. La comisión a percibir por el martillero por cada automotor se fija en el 8 % a cargo del comprador más el 10% de dicho monto en concepto de aportes previsionales, en ambos casos a cargo del comprador, (conf. Ley 14085, art. 54 ap. IV, Ley 10973 (texto según Ley 14085). Dichos importes deberán depositarse en la cuenta de autos debiendo adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a la cuenta 2050-027-0059434/8, CBU 0140114727205005943485, CUIT 30- 999139260, a cuenta de autos y a la orden del infrascrito, constituyendo domicilio legal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento que las providencias se le notificaran conforme al art. 133 del CPCC. La Plata, 30 días de marzo de 2023. Otegui Marcos Guillermo. Secretario.

abr. 18 v. abr. 19

**COMITÉ DE ADMINISTR. DE FIDEICOMISO DE RECUP. CREDIT. LEY 12726 C/BARRA RAMON CELESTINO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de la ciudad de La Plata, hace saber por tres días en los autos: "Comité de Administr. de Fideicomiso de Recup. Credit. Ley 12726 c/barra Ramon Celestino y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria", (exp. 52539-2011), que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, Colegiado N° 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, bastará en forma electrónica, art. 562 CPCC Ley 14.238, el 100 % de un inmueble ubicado en: sito en Ruta N° 36 y José G. Brochero Unidad Funcional 71 de la localidad de Bosques y partido de Florencio Varela, Nomenclatura Catastral: Circ. V, Parc. 813-a, Subparc. 71. Matrícula N° (032) 68752/71. Ocupado por quien dijo ser Torrez Gabriela, DNI 23.743.433, junto con sus dos hijas menores de edad en carácter de ocupantes. Con la base de pesos ochocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos catorce con sesenta y siete centavos (\$847.414,67). Al contado y al mejor postor. Señá 20 %, estampillado del boleto 1,2 %, honorarios del Martillero 3 % a cargo de cada parte más el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador (Conf. Ley 14.085, texto ordenado). Serán a cargo del adquirente: a) Los gastos de inscripción de la venta ante el Registro de la Propiedad Inmueble, mediante oficio y/o testimonio, o de escrituración -en el supuesto de que el comprador opte voluntariamente por la protocolización de las actuaciones, en cuyo caso la escritura traslativa de dominio será otorgada por el escribano que éste designe; y b) los costos que se originen con motivo de la determinación del estado parcelario del inmueble subastado -si correspondiere-. Fecha de exhibición el día 28/04/2023 de 10:00 a 12:00 hs. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 15/05/2023 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 31/05/2023 A LAS 10:00 HS. Fíjase la audiencia para realizar el acta de adjudicación el día 14 de junio de 2023 a las 10:00 horas. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 2050-027-0089323/3, CBU: 0140114727205008932334 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. CUIT: 30-70721665-0, del 5 % de la base pesos cuarenta y dos mil trescientos setenta y uno (\$42.371), con al menos 3 días previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. En el acta de la celebración del Acta de Adjudicación, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio procesal -y en su caso, electrónico- en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, deberá adjuntar los comprobantes de pago de la seña, de los honorarios profesionales del martillero y de los aportes previsionales. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de tenerlo por remiso. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Reglamento publicado en la página [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar). La Plata, abril de 2023. Fernandez María de los Angeles. Secretario.

abr. 18 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. JUAN MADARIAGA C/ECOPLATA S.A. S/APREMIO**

POR 3 DÍAS - Autos: "Municipalidad de Gral. Juan Madariaga c/ EcoPlata S.A. s/Apremio", Exp. 24862, en trámite ante el Juz. de Paz Letrado de Gral. Madariaga. Subasta: En la modalidad electrónica en: "<http://subastas.scba.gov.ar>" dos lotes en el estado en que se encuentran: 1) Automotor marca Iveco, modelo 170E22 RSU tipo chasis con cabina, motor marca Iveco, número de motor F4AE0681D\*6014505\*, chasis marca Iveco, número de chasis 8ATA1NFH09X066701, modelo año 2008 dominio HQS-180 y 2) Un automotor marca Iveco, modelo 170E22RSU tipo chasis con cabina, motor marca Iveco, número de motor F4AE0681D\*6020758\*, chasis marca Iveco, número de chasis \*8ATA1NFH0AX069740\* modelo año 2010, dominio IOO-713. Fecha de acreditación de postores 5/5/23 8:00 hs. COMENZARÁ LA SUBASTA EL 10/5/2023 A LAS 8:00 HS. y FINALIZARÁ EL 24/05/2023 A LAS 8:00 HS. Visita 25/04/2023 de 10:00 a 11:00 hs. Buenos Aires y Colón de Gral. Madariaga (Corralón Municipal) sin base con precio de reserva de \$500.000 por cada lote. Depósito en garantía: \$25.000 Interesado en participar de la subasta deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial Bco. de la Prov. de Bs. As. Suc. Gral. Madariaga n° 6952-027-501869/3 con CBU N° 014034952769- 5250186937 Lote 1 y Lote 2 N° 6952-027-501871/0, CBU N° 0140349527695250187107; seña 20% del precio ofertado que deberá encontrarse acreditado al momento de la Audiencia de adjudicación: Y será el 30/05/2023, a las 10:00 hs. en el Juzgado interviniente sito en H. Irigoyen N° 137, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el adjudicatario, con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, del saldo de precio, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Los tramos serán incrementados en el 5% de la base. Saldo de precio: Dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el postor deberá pagar el saldo de precio, depositando su importe en la cuenta de autos bajo apercibimiento del art. 585 del CPCC será declarado postor remiso adjudicándose en este supuesto a la segunda mejor oferta. Honorarios martillero: 8% a cargo del comprador, con más el 10% de aporte previsional sobre la misma e IVA. Hágase saber a quién resulte comprador que dichos conceptos deberán ser abonados en el plazo de 5 días hábiles de finalizada la subasta electrónica. Sellado 1,2%. no se permite la cesión del Acta de Adjudicación. El camión Dominio HQS180 (Lote 1) adeuda de patentes \$337.729,04 al 30/4/2023 y el dominio IOO713 (Lote 2) \$379.772,61 al 30/4/23. Settino Renzo. Auxiliar Letrado:

abr. 18 v. abr. 20

**EDICTOS**

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra Mariela Moralejo Rivera, en el marco de la causa Nro. 4862 (I.P.P. 10-00-010558-21/00 -UFIJ Nro. 1 Deptal.- Cámara 431/2021) seguida a -Melgarejo Matías Ezequiel s/Amenazas agravadas-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a MATÍAS EZEQUIEL MELGAREJO, DNI N° 39.656.913, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de julio de 1996 en CABA, soltero, desocupado, instruido, hijo de José Rafael Melgarejo y de María Esther Moreno, con último domicilio fijado en la calle Pringles 721 de la Ciudad y Partido de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2023. Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial, y toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Matías Ezequiel Melgarejo, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Dra. Mariela Moralejo Rivera, Jueza (PDS). Secretaria. Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

abr. 4 v. abr. 19

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mariela Moralejo Rivera, en el marco de la causa Nro. 5246 (I.P.P. Nro. 10-00-015768-22/00 de U.F.I.F nro. 4, Juzgado de Garantías N° 5) seguida a -Gonzalo Gabriel Brouchi, por el delito de Robo en grado de tentativa-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a GONZALO GABRIEL BROUCHI, DNI N° 42.725.374, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 4 de octubre de 2000, instruido, hijo de Margarita Ester Brouchi (f), con último domicilio fijado en la calle Miguel Angel y Monteagudo del Barrio Cascallares de la localidad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 27 de marzo de 2023.-... II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Gonzalo Gabriel Brouchi DNI N° 42.725.374, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P.)". Fdo.: Dra. Mariela Moralejo Rivera, Jueza (PDS)". Secretaria. Lucero Claudina Cristina. Auxiliar Letrado.

abr. 10 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Emihofe S.A. s/Materia a Categorizar", Expte. N° 129686, el 30-3-2023 se resolvió citar por 30 días a todo aquél que se crea con derecho sobre las acciones de la firma EMIHOFE S.A.; CUIT N° 33-63582622-9; constituida por Escritura N° 772, del 16-12-1986; Matrícula N° 23482; Legajo N° 1/43108, para que se presente ante el Titular del Juzgado de mención. Gustavo Sebastián Centeno, Auxiliar Letrado Juzgado Civil y Comercial N° 1.

abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad cita a JOEL EDUARDO MOLINA, DNI 40058119, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 22/11/1996, hijo de Walter Eduardo Molina y de María Griselda Mendez, con último domicilio conocido en calle Las Heras N° 1266 de esta localidad, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1258-2022, IPP- 16-00-007778-22 caratulada: "Molina Joel Eduardo -Lesiones Leves Calificadas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 5 de abril de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Martin I. Mariezcurrena y ante el silencio del Señor Defensor Oficial Dr. Pablo Pratti, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Molina Joel Eduardo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. SN-1258-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de lesiones leves calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa Nro. SN-1258-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, abril de 2023.

abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 10 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Itzaingó 340, 7° piso de San Isidro, Provincia de Buenos Aires a cargo de la Dra. Aurora Estela Souza, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 2.3.23 se ha decretado la Quiebra de PEDRO JAVIER DE LA CONCEPCION, con DNI N° 38.300.774 con domicilio en la calle Juan Bautista de Lasalle N° 4500, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Se ha designado síndico a Miguel Ángel Tregob, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la calle Itzaingó 386 de San Isidro (Tel 4732-4197), hasta el día 16.5.23.-

Ordenar al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel. Intimar al deudor para que dentro del término de 24 hs., cumpla con los recaudos del artículo 86 de de la Ley 24.522. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Intimar al fallido para que dentro del término de 48 y hs., constituya domicilio procesal en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fijar los días 3.7.23 y 29.8.23 para la presentación por el síndico de los informes individual y general. San Isidro, abril de 2023.

abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctima de autos, Sres. ALEJANDRA HUARASCH, VÍCTOR TORREZ QUISPE y ELSA TORRES HUARASCHILA en causa nro. INC-18545-1 seguida a -Maza Lucas Braian s/Incidente de Morigeración de la Prisión Preventiva-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de abril de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a los Sres. Alejandra Huarasch, Víctor Torrez Quispe y Elsa Torres Huaraschila a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri notifica a NICOLAS AGUSTIN FRANCO, por el término de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: [juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar)), en la causa N° 07-00-67512-19 (N° interno 7546) seguida a Franco Nicolas Agustin y Otro en orden a los delitos de Encubrimiento, Violación de Domicilio y Resistencia a la Autoridad, cuya resolución infra se transcribe: "///field, Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-67512-19 (N° interno 7546) seguida a Franco Nicolas Agustin por el delito de Encubrimiento, Violación de Domicilio y Resistencia a la Autoridad, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se le concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba al imputado Nicolas Agustin Franco y no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quienes tenían el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76 ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-67512-19 (N° interno 7546) respecto a Franco Nicolas Agustin a quien se le imputara los delitos de Encubrimiento, Violación de Domicilio y Resistencia a la Autoridad, hecho presuntamente ocurrido en fecha 28 de noviembre de 2019 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Agustín Nicolas Franco, titular del DNI N° 42.417.502, soltero, nacido el día 12 de febrero de 2000 en Buenos Aires, domiciliado en la calle Humberto Primo 260, entre Tito Alivia y La Nación, de la localidad de Francisco Alvarez, partido de Moreno, hijo de María Alejandra Martínez y de Antonio Rodolfo Franco, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° O4406271, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1579016 de la sección de A.P., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Firmado: Carlos Esteban Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Rosana Luciani, Secretaria. Otro auto: "///field, En atención a lo informado precedentemente por la Seccional Policial, y atento al tiempo transcurrido, notifíquese al encartado Nicolas Agustin Franco de la extinción dispuesta el día 6 de marzo de 2023 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto líbrese oficio". Firmado: Carlos Esteban Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - En causa N° 1566/2018 I.P.P N° 03-01-001693-18 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martienz Mollard, Secretaría Única, seguida a "suarez Gerardo Daniel s/Violación

de Domicilio - Desobediencia", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Gritos de Dolores N° 558, de la Localidad de Viascomús, provincia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, marzo de 2023. Autos y Vistos... Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 1566-2018 I.P.P N° 03-01-001693-18 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado SUAREZ GERARDO DANIEL cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Violación De Domicilio - Desobediencia", previsto y penado en los arts. 150 y 239 del C.P... Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez. Vazquez Maria Alejandra. Auxiliar Letrado.

abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaria de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "Cardozo Roman Nicola y Otros s/Hurto Simple", correspondiente a la IPP N° 03-02-001786-23/00 de trámite por ante este Juzgado, notifica a los menores ACEVEDO CIRO CATRIEL AGUSTÍN, con DNI N° 46.684.332 y ACEVEDO EROS WALTER TEO, con DNI N° 47.949.482 y PERSONA MAYOR RESPONSABLE ambos con último domicilio conocido en la calle Jujuy N° 3045 de la localidad de San Bernardo, Partido de La Costa, provincia de Bs. As., que en fecha 15 de marzo de 2023 V.S ha Resuelto: "Dolores, 15 de marzo de 2023. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo... II) Declarar al menor Acevedo Ciro Catriel Agustín, con DNI N° 46.684.332, nacido el día 10 de septiembre de 2005, con domicilio en Jujuy N° 3045 de la localidad de San Bernardo, No Punible Por Mediar Causal de Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de Hurto Simple en la presente I.P.P. N° 03-02-001786-23/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- III) Declarar al menor Acevedo Eros Walter Teo, con DNI N° 47.949.482, nacido el día 12 de mayo de 2007, con domicilio en Jujuy N° 3045 de la localidad de San Bernardo, No Punible Por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de hurto simple en la presente I.P.P. N° 03-02-001786-23/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. IV) Ordenar la inmediata intervención del Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos de La Costa a fin de que arbitre los medios tendientes a derivar al organismo que por localidad corresponda ello a fin de realizar seguimiento de los menores encausados y sus familias de conformidad con lo establecido en el art. 63 de Ley 13.634 y ello sin perjuicio de disponer el cierre del proceso penal, en tanto y en cuanto surge de los elementos reseñados en la IPP la posible existencia de una vulneración de derechos. V) Notifíquese electrónicamente al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. VI) Librese oficio a Comisaría para notificar a los menores y personas mayores responsables. Regístrese". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Dolores.

abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mariela Moralejo Rivera, en el marco de la causa correccional Nro. 5470 (IPP 10-00-000729-23 - UFIJ NRO. 1 Deptal - Cámara 208/2023) seguida a Carro Alexis David y Otro s/Daño, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MARTIN NICOLAS SANTIAS quien resulta ser: De nacionalidad argentina, DNI 39.100.104, nacido el día 13 de octubre 1995, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Acevedo 1380 e Merlo, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y lo manifestado por la Defensa Oficial y toda vez que la causante Santias no fue habida en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Nicolas Martín Santias, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P.). III...". Firmado: Osvaldo Cedarrí, Juez (PDS). Secretaría, abril de 2023. Salimbeni Laura Ivana. Secretaria.

abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzg. Civ. Com. N° 3 de Morón, hace saber que se ha ordenado el 14/02/23 la Apertura del Concurso Preventivo de MANSILLA KARINA ELISABETH, DNI 29033201, domiciliada en Gandhi Mahatma N° 1777 Castelar. Autos: "Mansilla Karina Elisabeth s/Concurso Preventivo", expte. N° 3190/23. Verif. hasta 03/05/23 ante CPN Osso María. Presencial previo turno al tel. 1158142982. Virtual al mail cristina.osso@estudiomco.com.ar, asunto: Insinuación Carátula N° Expte. Insinuante. Conservar constancia de envío. En 24 hs. el CPN confirmará recepción, debiendo transferir al CBU 0170328120000030494095 el pago del arancel. Transferir dentro de los 3 días de confirmado, y comunicarlo al CPN, o se tendrá por no presentado. Remitir escritos en un único PDF de máx. 20 MB. De superar 20 MB utilizar otro archivo. La documentación digitalizada será declaración jurada de su existencia y contenido, y puede ser requerida por CPN o el tribunal. Sin la documentación se tendrá por no efectuada la insinuación. El CPN reenviará a los acreedores concurrentes todas las insinuaciones para consulta y observación. Remitir las observaciones al mail del CPN., y éste las acompañará junto al Inf. Indiv. a presentarse el 15/06/23. Inf. Gral: 14/08/23. Salim Myriam Gabriela. Auxiliar Letrado.

abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GARCIA MATIAS GERMAN, apodado "Pelo", de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 34.196.419, de 34 años, instruido, de estado civil soltero, de profesión, oficio u ocupación mecánico, nacido el día 29 de mayo de 1988 en la localidad de Avellaneda, partido homónimo, provincia de Buenos Aires, hijo de Guillermo García y de Marina Isabel De Ramón, con domicilios fijados en la calle Policastro N° 1.806 de la localidad



de Loma Verde partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires y en la calle Juan XXIII N° 1231 de la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "Supra" a estar a derecho en la Causa Nro. 0700-4853-2200 (Registro Interno N° 9661), caratulada "García Matías German s/Violación de Domicilio, Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 5 de abril de 2023...II.- En atención a lo que surge del informe policial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional." Felisatti Romina. Auxiliar Letrado.

abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos: a- el Sr. ANGEL GABRIEL FRUTOS; b- la Sra. NATALIA MOLINA, en causa nro. INC-17868-2 seguida a -Gianelli Kevin Facundo por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 06 de febrero del año 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de abril de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa. Secretario.

abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ingreso datos del imputado, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-263-2019 (7718), "Arguello Alexis Joel s/Hurto Simple en Grado de Tentativa y Hurto Simple". "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 15/2/2019. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Arguello como constitutivo del delito de Hurto Simple y Hurto Simple en Grado de Tentativa Previsto y reprimido por el art. 42, 44 y 162 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, la sentencia condenatoria informada por el Registro nacional de Reincidencia, cuya fecha del hecho data del 13/11/2019, encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (art. 62 inc. 2° del C.P.). Que de la vista conferida al Representante del Ministerio Público Fiscal, el Dr. Guillermo Lennard, esa parte entendió que ha operado la prescripción de la acción penal de conformidad con el art. 59 inc. 3° de C.P. Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 42, 44 y 162 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a ARGUELLO ALEXIS JOEL en orden a los delitos de Hurto Simple y Hurto Simple en Grado de Tentativa, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Dra. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional.

abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 3 de Lomas de Zamora, con asiento en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, Banfield, Provincia de Buenos Aires comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la

Provincia de Buenos Aires, que se ha decretado la Quiebra de MARTINEZ OSCAR ALEJANDRO, DNI 17.206.930 con fecha 21/06/2022. El síndico desinsaculado en autos es la Contadora Andrea Isabel Sita, con domicilio constituido en la calle Mentruyt 718 de Lomas de Zamora, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hs., concertando entrevista previa a los teléfonos 4872-0661/1166039940. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: a) Fijase para el día 14 de abril de 2023, como fecha tope para que los acreedores presenten y formulen ante la Sindicatura la verificación de sus créditos (arts. 32 y 32 bis LCQ), b) Para el día 29 de mayo de 2023 para que la Sindicatura presente el informe individual; y c) Para el 7 de julio de 2023, para la presentación del informe general (arts. 35 y 39 LCQ). Los acreedores deberán enviar los pedidos de verificación de créditos a la casilla de correo electrónico: andreaisabelsita@gmail.com. Hágase saber que si se dispusiere por parte del Gobierno Nacional o por SCBA como inhábil alguna de las fechas enunciadas precedentemente, podrán presentarse los pedidos e informes el siguiente día hábil (arts. 34 y 36 del CPCC). Se ordena al fallido y a terceros a que entreguen al Síndico los bienes del nombrado, y para que dentro de las 24:00 hs. entreguen al citado los libros de comercio y den documentación relacionada a su contabilidad (art. 88, inc. 6 de la ley falencial). Se decreta la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. La presente publicación edictual deberá ser efectuada sin previo pago (art. 89 de la ley falencial). Expte. N° 97483, Recep: LZ-4955-2022 "Martinez Oscar Alejandro s/Quiebra (Pequeña)". Lomas de Zamora, 10 de marzo de 2023. Nicolás Oscar Raggio. Juez.

abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, a mi cargo, sito en la calle Alte. Brown N° 2241, hace saber que en autos "Lazarte Carla Melina s/Quiebra (pequeña)", Expte 45.751, se ha decretado con fecha 27/12/22 la Quiebra de la Sra. LAZARTE CARLA MELINA SOLEDAD, argentina, DNI N° 36780626, con domicilio real en calle Migueletes N° 1751 de la localidad de Mar del Plata, designándose como Síndico Judicial CPN Simon Pedro Fagalde, domicilio en Rawson 2272, quien atenderá de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico que ha sido creada a los efectos de ésta causa "lazartecarla45751@gmail.com", decretándose las siguientes medidas: 1) Ordénase la realización de los bienes del deudor, en el término art. 217 L.C.y Q. bajo apercibimiento de lo allí dispuesto, cuyas enajenaciones estarán a cargo de la Sindicatura dando cumplimiento al art. 88 inc. 9 L.C. una 2) Se fija el 12 de junio de 2023, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarse ante el síndico con los títulos justificativos de sus créditos. 3) Se fija el día 08 de agosto de 2023 hasta el cual el síndico deber presentar el informe individual y hasta el día 15 de septiembre de 2023, para la presentación del informe general (art. 88 inc. 11 L.C.). 4) Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del artículo 88 inc. 5°. Hágase saber esta resolución mediante edictos que se publicarán en la forma de ley, en el "Boletín Oficial" y Diario La Capital de Mar del Plata por el plazo de cinco días, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 ley 24.522). Mar del Plata, abril de 2023.

abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - En causa N° 41/2018 I.P.P N° 03-03-005155-17 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a -Reyes Sergio Antonio s/Desobediencia-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en Paseo 106 e/Avenida 13 y 14 de la localidad de Villa Gesell, Provincia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, abril de 2023. Autos y Vistos...Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 41-2018 I.P.P N° 03-03-005155-17 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado REYES SERGIO ANTONIO cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Desobediencia", previsto y penado en el art. 239 del C.P. II. Disponer el levantamiento de la Rebeldía y Captura nacional que pesa sobre el nombrado Reyes, Sergio Antonio, titular de DNI N° 17.680.722, de nacionalidad argentina, de ocupación panadero, nacido el día 14 de septiembre de 1966 en la ciudad de Vinalí, Provincia de Jujuy, hijo de Julio Antonio Ríos y de Rufina Luis, domiciliado en Paseo 106 E Avenida 13 y 14 de la localidad de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, Prontuario del Registro Nacional de Reincidencia N° O3271759, y Prontuario del Ministerio de Seguridad N° 1514122 de la Sección AP... Notifíquese...". Fdo. Martínez Mollard Jorge Agustín. Juez.

abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a CRISTIAN ADRIAN CARDOZO, DNI N° 35.068.716, sin apodos, argentino, instruido, soltero, nacido el 8 de diciembre de 1989, desempleado, con último domicilio conocido en la calle Plumerillo N° 2556 de Lomas de Zamora, hijo de Angel Wuerna y de Ana Cardozo, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-029487-20/00, caratulada "Cardozo Cristian Adrian s/Robo en Grado de Tentativa-9963-", bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 10 de abril de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Cristian Adrian Cardozo y atento a la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, sumado lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 16 de marzo de 2023 y lo que surge del informe policial de fecha 23 de noviembre de 2022, cítese al imputado por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 10 de abril de 2023.

abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. N° 06-02-2.906/18 caratulada "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado OSCAR LUNA, de aproximadamente 50 años de edad, DNI 14.501.975, soltero, instruido, con domicilio en calle 117 y 124 de Guernica, de la siguiente resolución: "...Pte. Perón, de abril de 2023, se dispone fecha para el día viernes 16 de junio de 2023, a las 10:00

horas en la sede del Juzgado de Garantías N° 8 (calle Moreno N° 655 de la localidad de Cañuelas) y con la intervención de la Lic. Elisa Rossi, a efectos que el menor víctima de autos T.A.O. preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los artículos 102 bis y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 908/12 de S.C.J.B.A...". Fdo. Dr. Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Cualquier consulta deberá dirigirse al teléfono N° 0221-600-7781 y mail ufij1.pperon@mpba.gov.ar. Saluda atentamente.

abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 8 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Felix Hernan Krzyszycha, sito en la calle Alte. Brown N° 2241, hace saber que en autos "Agusti Soledad Ivon s/Quiebra (pequeña)", Expte 47.071, se ha decretado con fecha 03/02/23 la Quiebra presentada con fecha 29/12/22 de la Sra. AGUSTI SOLEDAD IVON, DNI N° 27.007.031, con domicilio real en calle García Lorca N° 6417 Mar del Plata, Sindico Judicial CPN Roberto Oscar Arango, domicilio en Rawson 2272, quien atenderá de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico, creada a los efectos de ésta causa "agustisoledadivon47071@gmail.com", decretándose las medidas: 1) Intimar a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de 48 hs. (art. 88 inc. 3ro. de L.C.y Q.). 2) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 88 inc. 5to. de L.C.y Q.). 3) Fijar hasta el día 07 de junio de 2023 para que los pretensos acreedores se presenten ante el síndico con los títulos justificativos a los efectos de su verificación y graduación (arts. 14 inc. 3º, 32 ley cit.); 4) Fijar hasta el día 10 de julio de 2023 para que el síndico presente el informe individual de los créditos (arts. 14 inc. 9º, 35 ley cit.). 5) Fijar hasta el día 07 de agosto de 2023 para que presente el informe general (arts. 14 inc. 9º, 39 ley cit.); Hágase saber esta resolución mediante edicto que se publicará en la forma de ley, en el "Boletín Oficial" de Mar del Plata por el plazo de cinco días, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 ley 24.522). Mar del Plata, marzo de 2023.

abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CARLOS MASON en su calidad de víctima en causa nro. 17372 seguida a -Ailan Marcela Del Carmen por el delito de Hurto-, la resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 10 de abril de 2023. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe de cierre del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los arts. 221 y cctes de la Ley 12.256 según texto de ley 14.296, dispónese:... II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notificar a Carlos Mason en su calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.

abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. N° 2 del Depto. Judicial de La Plata, hace saber que en autos "Torancio Martín Javier s/Quiebra (pequeña)", (Exped. N° 100092), con fecha 01/03/2023 se ha decretado la Quiebra del Sr. TORANCIO MARTÍN JAVIER, DNI 23.729.618, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 642 de Magdalena. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se considerarán ineficaces; asimismo; se ordena al fallido y a terceros entregar sus bienes al Síndico. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 08/05/2023 ante el Síndico actuante Cdor. Arce Gonzalo Javier, en su domicilio de calle 48 N° 1097 de La Plata, de lun. a vier. de 9 a 12:30 hs. y de 15 a 18:30 hs., debiendo abonar el arancel previsto en el Art. 32 LCQ. Inf. Individual 03/07/2023. Inf. General a los 30 días de presentado el anterior. La Plata, 5 de abril de 2023. Tortora Yanina Analía. Secretaria.

abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a YANINA SOLEDAD ALVAREZ, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-2720-15 (N° interno 5802) seguida a la nombrada en orden a los delitos de Impedimento o Estorbo al Acto Funcional en Concurso Real con Lesiones Leves, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 10 de abril de 2023. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo de la imputada Alvarez Yanina Soledad. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto de la encartada Alvarez Yanina Soledad, en la presente causa N° 07-01-2720-15 (N° interno 5802) que se le sigue en orden a los delitos de impedimento o estorbo al acto funcional en concurso real con lesiones leves, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreser a la imputada Alvarez Yanina Soledad, titular de DNI N° 39561726, argentina, soltera, nacida el 02/04/1996, en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Felipe Bonifacio Tejerin y de Natalia Vanesa, domiciliada en calle Saavedra Nro. 1358 Tristán Suarez, partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3205899, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1433166 en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal y a la imputada por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri Juez P.D.S. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza a ALAMO LUIS ALEJANDRO, DNI N°: 45.521.267, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N°: ME-483-2023-8259, "Alamo Luis Alejandro s/Lesiones Leves Calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Alamo Luis Alejandro bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3273 seguida a -Jorge Alejandro Donina y Otro por el delito de Robo en Grado de Tentativa-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a JORGE ALEJANDRO DONINA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Martín Albino Domina y Digna Gabriela Báez, titular del DNI N° 29.158.230, nacido el día 5 de noviembre de 1981 en la ciudad de Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Pedro de Angelis S/N Km 44, Virrey del Pino, La Matanza, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación la parte pertinente del decreto que ordena el libramiento del presente edicto: "///la ciudad y partido de Morón, a los cuatro días del mes de abril de dos mil veintitrés, siendo las 10:30 horas, en la sede del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "A" de la mencionada ciudad, comparecen por ante el doctor Lucas Varangot, titular de éste organismo jurisdiccional y el Secretario autorizante, a los fines de celebrar la audiencia prevista por el artículo 404 del Código Procesal Penal, en la causa N° 3.273 caratulada: "Caniza Alexis Damián y Otro s/Robo en Grado de Tentativa" ... Atento a lo expuesto por las partes técnicas, y en honor a la celeridad y economía procesal, el juez dispuso, en mérito a lo que surge del contenido del documento de fecha 29 de marzo de este año, y toda vez que el causante Donina no fue habido en el domicilio que fijó en su oportunidad, desconociéndose, en consecuencia, su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jorge Alejandro Donina, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Varangot Lucas Emilio. Juez. Secretaría, abril de 2023.

abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a ANTONIO ARGENTINO DOMINGUEZ, DNI 14.936.464, que en la causa N° 20705 (I.P.P. N° PP-18-01-007978-21/00) caratulada "Dominguez Antonio Argentino s/Abuso Sexual -Abuso Sexual Gravemente Ultrajante- Abuso Sexual con Acceso Carnal" la resolución dictada por la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Departamental que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver el presente recurso de Casación interpuesto en causa N° 26068 RC1 del registro de esta Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, caratulada: "Dominguez Antonio Argentino s/Recurso de Casación", relacionado con la IPP N° 01-7978-22. Y Considerando: Que con fecha 21/12/2022 este Cuerpo revocó la resolución dictada por el Señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 3 Departamental, Dr. Luciano Javier Marino, el 07/11/2022, por medio de la cual resolvió hacer lugar a la excepción perentoria de falta de acción impetrada por la Defensora oficial Dra. Fabiana Florentin y en consecuencia declaró extinguida la acción penal por prescripción y dictar sobreseimiento total respecto del imputado Antonio Argentino Dominguez en orden a los delitos de abuso sexual con acceso carnal en grado de tentativa, agravado por ser cometido contra una menor de 18 años de edad aprovechando la situación de convivencia preexistente (arts. 45, 119 tercer párrafo y cuarto párrafo inc. "f" y 42 del Código Penal) y Abuso sexual con acceso carnal agravado por ser el sujeto activo encargado de la guarda en concurso real con Abuso sexual con acceso carnal agravado por ser el sujeto activo encargado de la guarda que concurre materialmente con abuso sexual gravemente ultrajante por su circunstancia de realización agravado por ser el sujeto activo encargado de la guarda (arts. 45, 119 segundo y tercer párrafo y cuarto párrafo en función del inc. "b" del Código Penal, debiendo continuar el trámite procesal en la presente causa según su estado, arts. 62 inc. 2°, 63, 67, 119 tercer y último párrafo, inciso f) y cctes. del CP, art. 75 inc. 22 CN, arts. 1.1, 2 y 19, 25 y cctes. de la Convención Americana de Derechos Humanos, arts. 2, 17 y cctes. de la Convención sobre Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, R.G. 12, 19, 33 y 35 Comité Cedaw; arts. 2, 3, 4, 19 y 34 y cctes. de la Convención sobre los Derechos del Niño, y arts. 7 pto. b, a, f y h, 7 inc. a y cctes. de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer. Contra dicha resolución con fecha 26/12/2022 el Dr. Mariano Aguilar Secretario de la Defensoría Oficial, por disposición superior, formuló reserva de recurrir ante el Tribunal de Casación Penal, cumpliendo con las disposiciones del art. 451 del CPP la Defensora Oficial Dra. Karina Dib el 01/02/2023. Que conforme lo dispuesto por los artículos 450 y siguientes del C.P.P. y teniendo en cuenta lo resuelto por esta Cámara en la oportunidad ya citada, en tanto en el resolutorio de fecha 21/12/2022 revocó lo decidido por el Magistrado de Grado; corresponde declarar la admisibilidad formal del recurso impetrado a los fines de garantizar el derecho a la doble conformidad judicial, de acuerdo a lo normado por los arts. 8.2.h de la C.A.D.H. y 14.5 del P.I.D.C.y P.). Desde esta perspectiva y en virtud de las consideraciones antes apuntadas, habiendo resultado del análisis del recurso interpuesto que el mismo fue presentado en tiempo y por una de las partes con derecho a hacerlo, es que este Tribunal, Resuelve: I- Declarar formalmente admisible el recurso de Casación interpuesto por la Dra. Karina Dib en su carácter de Defensora Oficial de Antonio Argentino Dominguez, contra el resolutorio dictado por esta Cámara el día 21/12/2022, conforme artículos 450 y 452 del C.P.P. II- Elevar al Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, el recurso impetrado por la Dra. Karina Dib juntamente con las constancias pertinentes, conforme lo previsto por los artículos 433, 451, 456 segundo párrafo y concordantes del C.P.P. III. Regístrese. Notifíquese. Elévese". Fdo.: Leiro María Pía Elena, Jueza. Bottini Humerto, Juez. Magaz Mariano Jorge, Juez. Secretaría, a los 10 días del mes de abril del año 2023.

abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RUBEN EZEQUIEL JARA, PABLO RUBÉN DAMASCO y JUAN CARLOS FERRARI, en causa nro. 18625 seguida a -Favero Kevin Lucas por el delito de Robo Calificado-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de marzo de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de abril de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIA JOSE PERALTA en causa nro. 18762 seguida a -Palavecino Cristian Nahuel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 31 de marzo de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de abril de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad cita GASTON ALEJANDRO CEJAS, DNI N° 41.925.685, argentino, nacido el día 05/09/1999, hijo de Cesar Moreyra y de Pamela Flavia Cejas, con último domicilio conocido en calle Baldrich Nro. 1647 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1386-2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 10 de abril de 2023. Atento a los informes de autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Gaston Alejandro Cejas y, no habiendo la Defensa podido aportar dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-1386-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri.

Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. I-1386-2022 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 10 de abril de 2023.

abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, magistrado suplente, Dr. Carlos Ubaldo Mendez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, hace saber que con fecha 13/03/2023 se ha decretado la Quiebra de la Sra. VERÓNICA MARÍA CÓNDRORI, DNI 33.898.893, CUIT 27-33898893-7, con domicilio real en calle 112 s/n° esquina 113 de la localidad de Batán, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Fijar la fecha del 28/06/2023 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Susana Elisabet Onreyta quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1°A de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs., tel (0223)474-7739. cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, marzo de 2023. Borenstein Patricia Silvia. Secretaria.

abr. 13 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Familia N° 1 del Dpto. Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Galati María Alejandra, se cita, llama y emplaza a ANDRES SEBASTIAN RODRIGUEZ, DNI N° 26.104.298, para que dentro del plazo y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: "Rodríguez Maximo Andres s/Adopción. Acciones Vinculadas", expte. N° 22214-2021. El auto que ordena en su parte pertinente: "Moreno, 4 de abril de 2023. Atento el estado y constancias de autos, lo solicitado por el Sr. Asesor de Incapaces y los resultados negativos de los instrumentos librados a fin de notificar al progenitor del joven de autos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., notifíquese al Sr. Rodriguez Andres Sebastian que deberá presentarse en autos a comparecer a derecho con el debido patrocinio letrado. mediante edictos, los que deberán publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno (...)". Fdo. Galati Maria Alejandra. Juez. Rumolo Paula Andrea. Secretario.

abr. 14 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4043 (I.P.P. N° 13-00-1663-16), seguida a -Bernardo Ezequiel Villalba, por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes-, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 11 de abril de 2023. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 4043 seguida a BERNARDO EZEQUIEL VILLALBA por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes (art. 14 de la ley 23737 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a Bernardo Ezequiel Villalba, Titular del DNI 36.699.738, argentino, soltero, nacido el 17 de marzo de 1992 en Lanús, hijo de José Carlos Villaba y de Estela Beatriz Do Santos, con último domicilio conocido el sito en calle De La Peña 2665 Lanús, en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 06 de marzo de 2017 en la localidad de Quilmes (art. 14 de la ley 23737 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P., que tramitara como I.P.P. N° 13-00-001663-16 de la U.F.I. N° 20 y como causa N° 37896 del Juzgado de Garantías N° 01, ambos de este departamento judicial. III. Levantar la averiguación de paradero dispuesta sobre el imputado Bernardo Ezequiel Villalba y que fuera insertada en fecha 05 de febrero de 2020. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reiniciencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Bernardo Ezequiel Villalba, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

abr. 14 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5690 (I.P.P. N° 13-01-007954-20), seguida a NESTOR JAVIER CORDOBA, por el delito de Lesiones Leves Calificadas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 11 de abril de 2023 Autos y Vistos.. Considerando... Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 5690 seguida a Nestor Javier Cordoba por el delito de lesiones leves calificadas (art. 89 y 92 en función del art 80 inc. 1° Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a Nestor Javier Cordoba, titular del DNI N° 26038089 de nacionalidad argentina, nacido el día 10/07/1977, en Ciudad Autónoma de Bs. As., soltero, empleado, hijo de Oscar Cordoba y de Liliana Pombo, con último domicilio conocido en calle French 892 de la localidad de Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 04 de julio de

2020 en la localidad de Quilmes (art. 89 y 92 en función del art. 80 inc. 1° del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. que tramitara como IPP 13-01-7954-20 por ante la UFI 6 y del Juzgado de Garantías N° 4 ambos de éste departamento judicial. III. Estese a la rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre el imputado Nestor Javier Cordoba y que fuera insertada el pasado 19 de agosto de 2022 toda vez que la acción en la causa que corre por cuerda aún se encuentra vigente". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

abr. 14 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN, Provincia de Buenos Aires, hace saber que el día 11 de junio de 2023, a las 10:00 hs., se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por resolución de la SCBA, N° 131/23, de 2606 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1963 y 2006, pertenecientes a los Juzgados civiles y comerciales N° 1 y 3 Departamentales (Ac. 3397/08, Arts. 115 inc. c, 118, 119 y 12 y Resolución 2049/12 de la SCBA), La nómina de los mismos se halla a disposición del público en la mencionada dependencia. Los interesados en la conservación de expedientes o de obtener desgloses o copias u oposiciones a la destrucción, deberán solicitarlo dentro de los veinte días de efectuada esta publicación en la oficina del Archivo Departamental sita en calle 25 de mayo n° 172 de la ciudad de Junín, partido del mismo nombre. "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones", Acuerdo 3397/08 - S.C.B.A." Junín, 11 de abril de 2023. Dr. Mauricio C. Colaneri Auxiliar Letrado a cargo del Archivo Departamental Junín.

abr. 14 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - Destrucción de expedientes civiles. El ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL PERGAMINO, hace saber que el día 31 de mayo de 2023, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de expedientes civiles, autorizada por Resolución N° 119/2023 de la Suprema Corte de Justicia de Bs. As., -conforme lo normado por el Acuerdo 3397/08 y Resolución 2049/2012 de la SCBA.-, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de este Departamento Judicial, iniciados en el período comprendido entre los años 1984 y 2005 inclusive, todos con los plazos de guarda cumplidos. Los interesados podrán consultar la nómina de los expedientes a destruir en este Archivo Departamental de Pergamino y podrán por escrito manifestar oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del art. 2188 y siguientes del Código Civil o pedir la revocación de la autorización para destrucción cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada, dentro de los veinte (20) días corridos desde esta publicación o desde la recepción del oficio -según fuera el caso-, en este Archivo Departamental, sito en calle Pinto N° 1251 de la ciudad de Pergamino o hacer su presentación al mail: mariasusana.gaspari@pjba.gov.ar, conforme lo establece el art. 119 y siguientes del Acuerdo 3397/08 de la SCJBA. Pergamino, 10 de abril de 2023. Fdo.: María Susana Gaspari. Abogada - Jefa de Archivo. Departamento Judicial Pergamino.

abr. 14 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL N° 6 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN MARTÍN, hace saber que el día 14 del mes de junio del año 2023, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de 550 expedientes, iniciados en el período comprendido entre los años 2001 y 2010, pertenecientes a esta Judicatura, en los términos del Acuerdo 3397/08 y Resolución 2049/12, autorizada por la Resolución 130/2023, de fecha 22 de febrero del año 2023, con los plazos de guarda vencidos conforme el art. 115 del Acuerdo 3397/08 de la SCBA. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir, se encuentra a disposición de los interesados en este Tribunal, sito en la calle Eva Perón N° 2535 5to. piso de la Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Conforme lo dispuesto por el art. 120 del Acuerdo 3397/08 de la SCBA, quienes fueren partes interesadas en los expedientes a destruir, podrán presentarse -por escrito- ante este Organismo, dentro de los veinte (20) días corridos, desde la publicación del Edicto o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08 de la SCBA, pudiendo solicitar desgloses, ser designado depositario judicial voluntario del expediente o la revocación de autorización de destrucción. San Martín, 11 de abril de 2023. Fdo: Paola Carolina Mazzeo. Jueza del Tribunal Oral en lo Criminal N° 6 del Departamento Judicial de San Martín.

abr. 14 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a EDGARDO SEBASTIAN LEGUIZA, en causa N° 20-00-24274-22/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, con Sede en Avellaneda, librar edicto a fin de que se notifique a Edgardo Sebastian Leguiza la resolución que a continuación se transcribe: "////laneda, en la fecha de la firma digital. Por recibido, atento a lo comunicado precedentemente por el Sr. Defensor Oficial Dr. Tomas Barbieri Prats en pieza digital (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000016823099>), y previo a resolver el requerimiento fiscal en relación a la Declaración de Rebeldía del sindicado Edgardo Sebastian Leguiza, líbrese edicto por cinco (5) días a fin de que se notifique al Sr. Leguiza que deberá comparecer por ante éste Juzgado de Garantías N° 1 Departamental, a los efectos de ponerse a derecho en la presente pesquisa, bajo apercibimiento de declarárselo como Rebelde". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° TA-36-2023 (IPP n° 02-01-001150-22/00, caratulada: "Santos Ruben Omar s/Hurto (Art. 162 C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 16 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) Como paso previo a resolver en torno a la situación de RUBÉN OMAR SANTOS CACERES, argentino, con DNI 17835383, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el 12/06/1966, hijo de Francisco y de Azucena Cáceres, con último domicilio conocido en calle Vélez Sarsfield N° 1220 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo

N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Dispónese su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de esta ciudad. En consecuencia, notifíquese a la Unidad Fiscal y a la Defensa Técnica intervinientes.. (...). Fdo. 11 de abril de 2023, Dr. Gabriel Giuliani. Juez (PDS).

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza JONATHAN GABRIEL SOTELO, argentino, titular del DNI 40.929.059, soltero, instruido, albañil, nacido el 17 de marzo de 1995 en la localidad de Marcos Paz (B), 27 años de edad, hijo de José Mercedes Sotelo y de Zulma Esther Isas, con último domicilio en calle Güemes 453 de Marcos Paz (B), por los delitos de Lesiones Leves Calificadas por Ser Cometidas con Quien Mantenía Una Relación de Pareja y Mediando Violencia de Género y Desobediencia en concurso real, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2128-2022-5517, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, abril de 2023. A los fines de notificar la sentencia recaída en autos, cítese por cinco días a Jonathan Gabriel Sotelo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese". Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno. Auxiliar Letrado.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - Dr. Nicolás M. Plo, Juez Miembro del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, a GOMEZ LARRAURO, EMILIANO MARTIN, en causa N° 0700-46625-21/2 seguida al mencionado, en orden al delito de robo calificado en grado de tentativa, a fin que comparezca ante los estrados de éste Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su captura. (arts. 129, 303, 304 del C.P.P.). Galvan Juan Carlos. Secretario.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SOFIA CISNERO, con último domicilio en calle Misiones 2235 de Mar del Plata, y a FEDERICO MONTES, con último domicilio en calle Arrue 1536 de Mar del Plata, que en la causa N° 5.866, seguida a Walter Ruben Destefano por los delitos de robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido ser acreditada y tenencia ilegítima de estupefacientes, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, marzo de 2023. En función del contenido del escrito que antecede, mediante el cual el Sr. Agente Fiscal Dr. Moyano presenta propuesta de solución alternativa del conflicto consistente en un acuerdo de juicio abreviado, désígnase la audiencia del día lunes 10 de abril de 2023 a las 8:30 hs, la que se realizara de manera telemática a través de la plataforma Microsoft Teams (ID: 115 543 022 6) para que asistan el imputado Walter Destefano, el Sr Defensor Particular Dr. Mosquera y el Representante del Ministerio Público Fiscal al tratamiento de las cuestiones procesales pertinentes, previstas en los arts. 395/7 del Cód. de Proc. Penal y 41 inc 2 del CP. Notifíquese, hagase saber a la defensa que deba arbitrar los medios necesarios para que el imputado pueda asistir de manera remota al acto de mención. Fdo Ricardo Perdichizzi, Juez".

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIA JOSE PERALTA, con último domicilio en calle Almafuerde 3678 de la localidad de Mar del Plata quien fuera víctima en causa nro. INC-18762-1 seguida a Palavecino Cristian Nahuel por el delito de incidente de prisión domiciliaria. la resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 10 de abril de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseado constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseado por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313,



o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 10 de abril de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 9 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el 20 de marzo de 2023 se decretó la quiebra de GARCIA GLADYS LILIANA (DNI 31.734.791, CUIL 27-31734791-5), domiciliada en calle Felipe de Arana Nº 5568 de Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires. Síndico designado CPN Adriana Gabriela Giacomini, con domicilio en calle San Luis 2776 de Mar del Plata. Se ha dispuesto la inhibición general de bienes de la fallida, prohibir hacer pagos a la deudora, los que serán ineficaces, e intimar a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro de las 48 horas desde la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos. Se fija el día 22 de mayo de 2023 hasta el que los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, pudiendo hacerlo de lunes a viernes de 09:00 hs a 17:00 hs, o mediante su remisión y de la documentación respaldatoria en formato digital a la casilla de correo cpn.giacomini@gmail.com Se fijan los días 7 de julio de 2023 y 18 de agosto de 2023, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, abril de 2023.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita GASTON ALEJANDRO CEJAS, DNI Nº 41.925.685, argentino, nacido el día 05/09/1999, hijo de Cesar Moreyra y de Pamela Flavia Cejas, con último domicilio conocido en calle Baldrich Nº 1647 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nº I-1386-2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 10 de abril de 2023. Atento a los informes de autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Gaston Alejandro Cejas y, no habiendo la Defensa podido aportar dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días ( cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa Nº I-1386-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nº 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa Nº I-1386-2022 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 10 de abril de 2023.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 5 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús a cargo de la Silvina Cerra Jueza de Familia en los autos caratulados "Garcia Daniel Ayrton c/Asis Garcia Antonia y Otros s/Acciones de Reclamación de Filiación" expediente Nº AL22987/2022 con fecha de inicio 24 de mayo de 2022, ha dispuesto: " Avellaneda fecha de firma electrónica (...) A cuyo fin, se cita y emplaza a Sra. GARCIA ABRIL CELESTE para que dentro del plazo de 10 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con patrocinio letrado bajo apercibimiento de lo previsto en los artículos 59 y 840 del C.P.C.C. En el supuesto caso de carecer de recursos económicos podrá solicitar la asistencia jurídica de las Unidades de Defensa Civil departamentales, ubicadas en José Ignacio Rucci Nº 1051, Valentín Alsina, Lanús. Consecuentemente, ordeno publicar edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. por el plazo de cinco días, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial y en el diario "La Calle" (Av. Belgrano Nº 755 de Avellaneda), bajo la modalidad establecida en la Ac. 1783/78 de la S.C.B.A. con transcripción del presente proveído (...) Fdo. Silvina Cerra Jueza, Jueza de Familia. (10/04/2023).

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Angélica Planiscig, sito en calle 9 de Julio Nº 54 de Trenque Lauquen, hace saber que en los autos caratulados: "Martin, Pablo Valentín s/Concurso Preventivo (pequeño) (expte. TL-971-2023)", se declaró la apertura del concurso preventivo de PABLO VALENTIN MARTIN, DNI Nº 22.947.263, CUIT: 20-22947263-2, cuya presentación se realizó el día 28/03/2023, ordenándose su apertura el día 29/03/2023, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el Sr. Síndico Concursal Cdr. Antonio Celi, con domicilio constituido en calle 25 de Mayo Nº 905 de Trenque Lauquen y electrónico: 93700233@cce.notificaciones, email: estudiomoralejo@gmail.com; tel: 2392630531, Plataforma:https://drive.google.com/drive/folders/13JwHbb0vOSQuN3RIZuC9uLQ217ouUwOq?usp=sharing, hasta el día 31/05/2023. Asimismo se hace saber que se ha fijado como fecha de vencimiento para la observación de créditos el día 14/06/23. Trenque Lauquen, abril de 2023.

abr. 14 v. abr. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado civil y comercial 7 de Mercedes en autos "Bolini Nelida Beatriz c/Herederos Maria Aurelia Ferreyra s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte 104734), cita y emplaza a Sucesores de MARIA AURELIA FERREYRA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en José María Pérez 1174 de la ciudad de Luján (B), circunscripción 9, sección A, chacra 9, manzana 9p, parcela 4, matrícula 35428 del partido de Luján, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar debida intervención y contestar demanda, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente.

abr. 17 v. abr. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 6 Departamento Judicial Mar del Plata sito en San Martín 3544 en autos "Romano

Maria Marcela c/Aviles Ricardo Horacio s/Divorcio por Presentación Unilateral", cita y emplaza por el término de 10 días al Sr. RICARDO HORACIO AVILES para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Sr Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Fdo. Rotonda Adriana E. Juez.

abr. 17 v. abr. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 a cargo del Dr. Hernán Cesar Garcia Lazzaro, Secretaría Única a cargo de Valeria Moncaut, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Centenario 1860, localidad de Béccar, partido de San Isidro, cita y emplaza a la Sra. FABIOLA CAROLINA FARIAS, (DNI N°32.805.741) y al Sr. ROQUE NICOLÁS ALVARADO, (DNI N° 26.361.694), sin domicilio conocido, para que se presenten en el marco de la causa "A. R. J. s/Abrigo", Expte. N° SI-3709-2020, y se notifique de la resolución de fecha 11 de abril de 2023, en la que se resolvió otorgar a la Sra. Stella Maris Valenzuela (DNI N°21.850.320) hasta la mayoría de edad la guarda de la joven A. R. J. El auto que ordena el presente dice: "San Isidro, 11 de noviembre de 2022 (...) librar oficios por Secretaría al Servicio Zonal de San Isidro, a fin de poner en cu conocimiento la presente resolución y los fines de proceder a notificar a los progenitores, Sra. Fabiola Carolina Farias, (DNI N° 32.805.741) y Roque Nicolás Alvarado, (DNI N° 26.361.694) la presente resolución, ordenase la publicación de edictos por dos (2) días en el "Boletín Oficial". A cuyo fin, líbrense la pieza de estilo por Secretaría". Fdo. Hernán García Lazzaro. Juez.

abr. 17 v. abr. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, en autos "Perez Angelica c/Irigoyen Anibal s/Quiebra s/Verificación de Crédito Tardía", cita y emplaza por el términos de diez (10) días a los Herederos del Sr. IRIGOYEN ANIBAL para que comparezcan en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 105 de la Ley 24.522 y art. 341 del CPCC del CPCC). San Isidro, abril de 2023. Dra. Malena Daguerra, Secretaria.

abr. 17 v. abr. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Rodolfo Lopez N°176 de Quilmes, a cargo del Dr. Pablo Horacio Ferrari, en los autos caratulados "Falese Colla Austin Tahiel s/Guarda a Parientes", (Expte. N° 129148) notifica a la Sra. YANET EDITH COLLA, (DNI: 39984953), la siguiente resolución: "Quilmes, 05 de octubre de 2022,... Resuelvo: I) Decretar la guarda de Austin Tahiel Falese Colla DNI 54.419.832 en beneficio de la Sra. Natalia Soledad Leiva, DNI 33.560.651 por el plazo de 1 año y sin perjuicio de que los derechos y responsabilidades emergentes de la responsabilidad parental corresponde a su progenitores. Regístrese. Notifíquese. Firme, líbrense Testimonio...". Fdo. Dr. Pablo Horacio Ferrari Juez y "Quilmes, 05 de abril de 2023,... Téngase presente. Atento lo solicitado y en virtud de lo informado por el BO, líbrense el nuevo edicto petitionado, dejándose constancia que el mismo se encuentra exento del pago de sellados atento la materia de autos...". Fdo. Dr. Pablo Horacio Ferrari Juez. Quilmes, a los 11 días del mes de abril de 2023.

abr. 17 v. abr. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 Departamento Judicial Mar del Plata sito en San Martin 3544 en autos "Romano Maria Marcela c/Aviles Ricardo Horacio s/Divorcio por Presentación Unilateral" cita y emplaza por el término de 10 días al Sr. RICARDO HORACIO AVILES para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Fdo. Rotonda Adriana E. Juez.

abr. 17 v. abr. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín (B), con domicilio en calle Álvarez Rodríguez N° 81 de la ciudad de Junín, a cargo de la Dra. Ragazzini Daniela Karina, en los autos caratulados "Balarini Luis Roberto y Otro/a c/La Perseverancia Seguros S.A. y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado), Exp. N° - 2206-2018", cita y emplaza por diez (10) días al demandado Sr. WALTER JOSÉ VIDAL, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 del CPCC.). Junín, marzo de 2023. Di Camillo Juan Francisco. Auxiliar Letrado.

abr. 17 v. abr. 18

POR 2 DÍAS - Por Disposición del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno, en lo Civil Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de Puerto San Julián, Provincia de Santa Cruz, a Cargo de la Dra Anahí P. Mardones, Secretaría en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a Gargo del Dr. Gustavo J. Muñoz, se notifica a LA SILVITA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES la parte pertinente de la siguiente Sentencia: "Año: 2016. Tomo: XXI. Registro 780. Folio: 3823-3829. Puerto San Julián, 11 de julio de 2016. Y Vistos: Estos autos caratulados: "Giacobo Isabel Margarita y Otros c/La Silvita Sociedad en Comandita por Acciones s/Prescripción" (expte. G-9423/05) ... y Resultando: ... ; y Considerando: .... Fallo: 19) Haciendo lugar a la demanda impetrada por Isabel Margarita Giacobo, Juan Raul Fracasso, María Celeste Fracasso y Laura María Luz Fracasso a través de sus letrados apoderados Dres. Guillermina M. Jorgensen, Silvina A Rimolo y Renato N. Manucci, en consecuencia declarando operada la prescripción adquisitiva del 100 % del inmueble cuyo plano de mensura se encuentra agregado a fs. 32, registrado con fecha 19 de Noviembre de 2010 ante el Registro Provincial de Catastro sobre el inmueble ubicado en los Lotes 23 y 24 en la zona Norte del río Santa Cruz, Departamento Río Chico, provincia de Santa Cruz y con una superficie de 20.085 has, todo ello con los alcances detallados en el Registro de la Propiedad Inmueble e inscripto en la matrícula Nro 063; con costas al demandado perdidosos y conforme lo dispuesto en los consderandos. 2°) Difiriendo la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, conforme lo expuesto en los considerandos; 3°) Regístrese, Notifíquese y firme que se encuentre líbrense oficio y testimonio al Registro de la Propiedad Inmueble con asiento en la ciudad de Río Gallegos a efectos de inscribir el presente". Fdo. Dra. Anahí P. Mardones, Juez Subrogante. Puerto San Julián, 31 de agosto de 2020. Dr. Gustavo J. Muñoz, Secretario.

abr. 17 v. abr. 18

POR 2 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Antonio Fabián Andrade, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia de la Familia N° Dos, Secretaría N° Uno a cargo de Dichiachio Ezequiel Aníbal Jesús, sito en Jofré de Loaiza N° 55 de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, en el marco del expediente caratulado "Martinez Mariana Andrea Del Lujan y Otro c/Martinez Miguel Angel s/Alimentos", expte. 13365/19, se cita y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL MARTINEZ, DNI N° 8.355.950, para que comparezca a la audiencia preliminar dispuesta en los términos del art. 631 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Cruz, a la que deberá concurrir asistido por su letrado patrocinante, para el día 21 de abril de 2023 a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 632 y 633 del C.P.C.y C, o a la audiencia preliminar en los términos del art. 632 del C.P.C.y C., a la que deberá concurrir asistido por su letrado patrocinante, para el día 03 de mayo de 2023 a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias de autos y la solicitud de la actora. Se hace saber que el acto procesal se llevará a cabo mediante el sistema Teams Microsoft, al cual podrán acceder previa invitación que el suscripto enviará a sus casillas de correo electrónicos, debiendo con suficiente antelación, denunciar los mismos. Hágase saber al demandado que en oportunidad de celebrarse la audiencia preliminar, podrá hacer valer los derechos que intentare (art. 635 del cuerpo legal citado). Asimismo, póngase en conocimiento del demandado que deberá comparecer en autos asistido por letrado patrocinante. Publíquense los edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la localidad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, por el plazo de dos días. Río Gallegos, 17 de marzo de 2023. Dichiachio Ezequiel Anibal Jesus, Secretario.

abr. 17 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Necochea, en autos caratulados "Akeson Rosa de Jesus c/Sucesores de Franciscovich Alejandro Mateo s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte. N° 55.866), que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza al Sr. NORBERTO EDUARDO RODRIGUEZ, a fin que se presente en el término de diez (10) días de notificado, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos. Necochea, abril de 2023. Bagala Pablo Andrés. Auxiliar Letrado.

abr. 17 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5465 (I.P.P. N° 13-01-007671-19/01), seguida a CLAUDIO EDUARDO EZEQUIEL MONZON JOFRE, por el delito de encubrimiento agravado por ser cometido con ánimo de lucro, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, marzo de 2023. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 5465 respecto de Claudio Eduardo Ezequiel Monzon Jofre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P., II.- Sobreseer total y definitivamente a Claudio Eduardo Ezequiel MONZON JOFRE, titular del DNI N° 43.248.601, de nacionalidad argentina, nacido en Berazategui, el día 22 de enero de 2001, hijo de Claudio Jacinto Monzon y de María de los Angeles Jofre, de estado civil soltero, de ocupación changarin, con domicilio en calle 148 N° 4796 de Berazategui, en orden al delito de encubrimiento agravado por ser cometido con ánimo de lucro, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 14 del mes de julio del año 2019 en la localidad de Berazategui, que tramitara como I.P.P. N° 13-01-007671-19/01 ante la U.F.I.J. N° 14 Departamental. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de Ley. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

abr. 17 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1712-2021 - 8198, caratulada: "Corbalan Alejandro Jorge Erne s/Hurto en Lujan", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ALEJANDRO JORGE ERNE CORBALAN, de la siguiente resolución: "...Autos y Vistos: Por recibida, désele entrada. Hágase saber a las partes el Juzgado que va a intervenir, citándose a juicio a fin de que dentro del plazo individual de diez días, interpongan las recusaciones que estimen pertinentes, ofrezcan las pruebas que pretendan utilizar en el debate y expresen si consideran necesario realizar una audiencia preliminar (arts. 139 y 338, 1° párr. del C.P.P.)...". Fdo. Dra. María Laura Pardini. Juez, y "...Atento a lo informado precedentemente por la Comisaría de Cañuelas Primera, notifíquese al imputado Alejandro Jorge Ernesto Corbalan por edicto de lo resuelto a fs. 94, intimándose a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)". Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez Subrogante. Mercedes, 11 de abril de 2023. Juez Subrogante.

abr. 17 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5787 (I.P.P. N° 13-00-120-18), seguida a JOSE CARLOS TORRES, por el delito de Lesiones Leves Calificadas, Inc. 11° art. 80, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes 26 de diciembre de 2022 Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5793 respecto de Claudia Patricia Pallero de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Claudia Patricia Pallero con DNI 24979379, nacida el 16 de septiembre de 1972, en Quilmes, hija de Mario Ramón Pallero y de Arce Argentina, domiciliado en calle Estanislado del Campo 1761 de Quilmes, instruída, por el delito de entorpecimiento al transporte o servicio publico, de conformidad con lo normado por el art. 194 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 02 de enero de 2018 en el partido de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-120-18 ante la U.F.I.J. N° 5 y Juzgado de Garantías N° 1 de Quilmes Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

abr. 17 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5178 (I.P.P. N° I.P.P 13-00-2681-19), seguida a -Carlos Daniel Acosta Calderon, por los delitos de Robo Simple en Grado de Tentativa en Concurso Real con Daños-, arts. 42, 55, 164 y 183 del Código Penal, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, abril de 2023. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar

Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5178 respecto de Carlos Daniel Acosta Calderón, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Carlos Daniel Acosta Calderón, titular del DNI 33.418.838, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de enero de 1988, hijo de Carlos Alberto Acosta y de Ilda Beatriz Calderón, con domicilio en Av. Centenario N° 5368 de Ezpeleta quien posee prontuario N° O5620564 del Registro Nacional de Reincidencia, y Numero de Prontuario AP N° 1549977 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; en orden los delitos de robo simple en grado de tentativa en concurso real con daños, arts. 42, 55, 164 y 183 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 02 de febrero de 2019 en Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-2681-19 ante la U.F.I.J. N° 13 departamental. III.- Continuar el trámite respecto del proceso N° 5178 seguido a Ezequiel Sebastián Belcastro en orden a los delitos de robo simple en grado de tentativa en concurso real con daños y su acumulado N° 6159 por el delito de robo simple.- A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a CARLOS DANIEL ACOSTA CALDERÓN, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. (...). Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

abr. 17 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° C-268, seguida a -Meimei Chen por el delito de Infracción Ley 13.178: Comercialización de bebidas alcohólicas-, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: " //dad de Quilmes, abril de 2023. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción de la presente causa N° C 268 seguida a Mei Mei Chen por presunta infracción al art. 2 de la Ley 13.178 (T/O13.857), de conformidad con lo normado por los arts. 3, 33, 34 del decreto Ley 8031-73 y art. 67 inc. 2° del C.P. (de aplicación supletoria). II.- Sobreseer total y definitivamente a total y definitivamente a Meimei Chen, DNI 95.545.615 domiciliado en calle Calchaquí N° 4747 de Quilmes, por la infracción presuntamente cometida el 07 de julio de 2021, en el Autoservicio, sito en Av. Calchaquí N° 4747 de Quilmes, calificado como infracción al art. 2 de la Ley 13.178 (T/O13.857) (art. 321 y siguientes del C.P.P.). En virtud a que el presente no causa un gravamen a quien fuera imputado en autos, cúmplase con la notificación a MEI MEI CHEN, mediante publicación al Boletín Oficial. Regístrese, comuníquese y archívese.(...)". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

abr. 17 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-00-80355-04 seguido a Sanchez Juan Jesús, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido Sanchez, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 11 de abril de 2023. Autos y Vistos:...; Resultando:...; Considerando:...; Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a SANCHEZ JUAN JESÚS, DNI N° 34.737.702, nacido el día 6/11/1985, hijo Santiago Ramon Lencina y Graciela Sanchez; en orden al delito de Robo agravado por efracción, previsto y reprimido por el art. 167 inc. 3 del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc. 1 del Código Procesal Penal. II.- Dejar sin efecto la Rebeldía y orden de Captura que pesa sobre Sanchez Juan Jesús, número de prontuario 1135086, desde el día 19 de agosto del 2004. Líbrese oficio al Ministerio de Seguridad Pcial. III.- Proceder a la notificación de Sanchez por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese electrónicamente a las partes intervinientes. Firme, practíquense las comunicaciones de ley, estando en condiciones de ser destruido el presente PP N° 03-00-80355-04, el día 11/04/2028". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

abr. 17 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, en autos "Unión Pesquera Patagonia S.A. s/Acción Declarativa (sumario)", Expte. MP-42721-2022, cita a quienes pretendan derechos sobre los títulos valores respectivos a UNIÓN PESQUERA PATAGONIA S.A., (CUIT 30-71105038-4) (Matrícula 70405), con domicilio social inscripto en Av. Juan B Justo 50, piso 8° A de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, para que se presenten dentro del término de treinta días ante la perito contador Mónica Eugenia Aller, domicilio sito en calle Moreno n° 2665 piso 8° of. "A" de Mar del Plata los días lunes, miércoles y viernes entre las 14:00 hs. y 18:00 hs., previa concertación de cita al N° celular 2235607027, munidos de sus títulos valores para alegar y probar cuanto estimen pertinente su tenencia accionaria, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen en autos (Arts. 1877 y 1878 del CCyCN, Arts 32 a 37 y 56 de la LCyQ y Arts. 34 y 36 del CPCCBA).

abr. 17 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dr. Negri Nicolas Jorge, Secretaría Única, hace saber que con fecha 6 de Marzo de 2023, en los autos "Segovia Exequiel Omar s/Quiebra (pequeña)", causa N° LP-61543-2023, se ha decretado la Quiebra de el Sr. SEGOVIA EXEQUIEL OMAR, DNI 38.252.763, con domicilio en la calle 125 N° 425 de la localidad de Villa Progreso, partido Berisso, de la Provincia de Buenos Aires. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Eduardo Guillermo Velasquez con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 hs. hasta el día jueves 5 de junio de 2023. Fijándose los días lunes 5 de julio de 2023 y 1° de septiembre de 2023 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Se hace saber a los pretensos acreedores que podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato pdf, al correo electrónico garrus@hotmail.com y jsalesergio@gmail, y transferir a la cuenta bancaria 5030-504288/7, CBU 140084703503050428879 del Banco de la Pcia. de Buenos Aires los importes correspondientes al arancel establecido por el art. 32, Ley 24.522 (\$8.034). Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, abril de 2023. Guerreiro Pablo Nicolas. Auxiliar Letrado.

abr. 17 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 113/21 IPP N° 03-04-003185-20 "Ferreyra Matias Ezequiel s/Desobediencia", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor FERREYRA MATIAS EZEQUIEL, DNI 33951468, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Paseo 105 bis N° 613 e/6 y 7 Villa Gesell, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 30 de marzo de 2023. Autos y Vistos:... y Considerando:... Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Ferreyra Matias Ezequiel; DNI 33951468, Argentina, real: Calle Paseo 105 bis N° 613 e/6 y 7 Villa Gesell, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, desobediencia ocurrido el día 23 de octubre de 2020 en Villa Gesell, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante Mi Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 12 de abril de 2023. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del infractor Ferreyra Matias Ezequiel, provenientes de la Comisaría de Villa Gesell y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 30 de marzo de 2023; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Lovari Natalia Noemi. Secretaria.

abr. 17 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 872/2020 (I.P.P. N° 03-03-004484-19) "Ordoñez Pablo Hernan. Resistencia a la Autoridad, en Valeria del Mar", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor ORDOÑEZ PABLO HERNAN, DNI 33905732, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Asunción N° 4526 Francisco Alvarez t.e. (011)-15-40640965 entre Iguazú y Benvenuto Cellini, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 30 de marzo de 2023. Autos y Vistos:... y Considerando:... Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Ordoñez Pablo Hernan; DNI 33905732, Argentina, real: Calle Asunción N° 4526 Francisco Alvarez t.e. (011)-15-40640965 entre Iguazú y Benvenuto Cellini, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, resistencia a la autoridad ocurrido el día 08 de diciembre de 2019 en Valeria del Mar, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de Ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 12 de abril de 2023. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del infractor Ordoñez Pablo Hernan, provenientes de la Comisaría de Moreno, Seccional Sexta y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 30 de marzo de 2023; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Lovari Natalia Noemi. Secretaria.

abr. 17 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Juez Titular de este Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-2945 (I.P.P. nro. 10-00-18143-18), seguida a -Sebastian Alberto Aguilar en orden al delito de Amenazas Agravadas y Resistencia a la Autoridad en concurso real entre si-, cítese y emplácese a SEBASTIÁN ALBERTO AGUILAR (nacionalidad argentina, con DNI N° 40.755.137, nacido el día 29/09/1997, hijo de Angel Aguilar y Mabel Barrios), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° Piso, Sector "K" de Morón), bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 5 de diciembre de 2022. No habiéndose logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Sebastián Alberto Aguilar por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Secretaría, 5 de diciembre de 2022. Sebastián Gastón Ciucci, Secretario.

abr. 17 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Promé, cita y emplaza a YESICA DANIELA ALFREDO, DNI N° 40.373.998 y a JONATHAN MIGUEL YAÑEZ, DNI N° 42.456.283, en el marco de la I.P.P. N° 2093-19 U.F.I.J. N° 15 caratulada "Alfredo Yesica Daniela y Yañez Jonathan Miguel por los Delitos de Robo Agravado por Cometerse en Poblado y en Banda en Grado de Tentativa" para que comparezcan dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede del Juzgado de Garantías nro. 4, sito en calle Avenida Colón N° 46, 6to. piso de nuestra ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, tel. 4528145, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y ordenarse sus Comparendos. Bahía Blanca, 4 de abril de 2023...". Firmado: Dra. Marisa Promé. Jueza de Garantías.

abr. 17 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 a cargo de la Dra. Cristina Elisabet Pibida, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a derecho a la Sra. MARÍA DEL PILAR BERNAL VALENZUELA, chilena, MI 592713. Lomas de Zamora, abril de 2023. Vazquez Ramon Jorge. Auxiliar Letrado.

abr. 17 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. TOLOZA FABIAN ELDO en causa nro. 18718 seguida a -Spina Facundo Emanuel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de marzo de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 12 de abril de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 17 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastian Burgueño, cita y emplaza a FABIAN MARCELO DI MARCO, DNI N° 30.210.392 de nacionalidad argentina, 40 años de edad, nacido el 28 del mes de septiembre de 1982, de estado civil soltero, instruido, desocupado, domiciliado en la Calle Islandia N° 1545 de la localidad de González Catán, partido de La Matanza, de titular del expediente N° O05365680 del Registro Nacional de Reincidencia y N° de prontuario 1645589 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la causa LM-2240-2023, R.I. 3381-4, I.P.P. N° 05-01-010033-22/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de abril de 2023. Atento a los resultados de la notificación de la citación a juicio encomendada, como así también los datos aportados por la UFIJ N° 12, y teniendo en consideración que en la presente causa no surge otro domicilio informado respecto de Fabian Marcelo Di Marco, cítese al mismo por edicto a el que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo.: Diego Sebastian Burgueño, Juez. Karina Blanco Padin, Secretario. Secretaría, abril de 2023.

abr. 17 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Dr. Conti Daniel Eduardo, Juez del JCyC N° 11 de San Martín, en fecha 10/03/2023 ha dispuesto la Apertura de la Quiebra de CARRIZO GUSTAVO JAVIER, DNI 21.103.880, domiciliada en calle Dr. Fco. Muñoz N° 3610, José C. Paz, en autos "Carrizo Gustavo Javier s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 70563. Verificaciones hasta el 6/6/2023 ante CPN Julio Cesar Horacio Harisgarat, domicilio en calle Ayacucho 2134, San Martín, previa cita al 1555844742. Inf. Indiv. 3/8/23. Inf. Gral: 18/9/23. Gil Coscia María Sol. Auxiliar Letrado.

abr. 17 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a CRISOSTOMO LEONARDO JAVIER, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 36790499, hijo de Garcia Maria Ester, y de Crisostomo Emeterio, último domicilio sito en calle La Rioja N° 824 El Jagüel, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0703-6201-22, causa registro interno N° 7300, seguida a Crisostomo Leonardo Javier, en orden al delito de robo, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Atento a lo informado por la Seccional Quinta de Esteban Echeverria

y siendo que el incuso no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, requiérase a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio que registra el encartado ante ese organismo. Asimismo, cítese al encartado por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse ante estos Estrados dentro del quinta día de la última publicación". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. García Montilla Laura Del Carmen. Auxiliar Letrado.

abr. 17 v. abr. 21

POR 1 DÍA - La Dra Ana Carolina Scoccia, Juez a cargo de la Unidad Procesal N° 5 del Fuero de Familia de la 1º Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Viedma, Capital de la provincia de Rio Negro, Secretaria a cargo de la Dra. Betiana Lorena Diaz, en autos Expte. N°: VI-18929- F-0000 caratulados "Idiarte Loriana Carolina y Silva Norberto Mario c/Arriola Noelia Rosa Mercedes y Silva Victor Federico s/Privación de Responsabilidad Parental", cita por edictos a la Sra. NOELIA MERCEDES ROSA ARRIOLA, DNI N° 27.315.893, para que en el plazo de once (11) días se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. Viedma de 23 marzo de 2023.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita a los demandados DAYE JORGE y DAYE MILED y/o a sus eventuales herederos y a quién se crea con derechos al dominio de los inmuebles identificados catastralmente como: Circ. I, Secc. F, Ch. 254, Manz. 254- N, Parc. 6, Partida: 23810, Folio 1881/52 y Circ. I, Sec. F, Ch. 254, Manz. 254-N, Parc. 7, Partida 23811, Folio 306/52 ambos del Partido de Tandil (103), ubicados en el paraje denominado "Mi Valle" del Partido de Tandil, para que se presenten en los autos "Iruzun María Fernanda c/Daye Jorge y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (N° 50.454) a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente (art. 341 CPCC). Tandil, 12 de abril 2023. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

abr. 18 v. abr. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen emplaza a DOLLY ADALGISA MASSOLA o en su caso a sus herederos y/o a quien/es se considere/n con derecho/s sobre un inmueble individualizado como nomenclatura catastral de acuerdo al plano que se agrega 80-19-2020 es Circ. 1, Secc. D, Qta. 132, Mza. 132 f, Parc. 4, ubicado en ejido urbano de la ciudad de Pehuajó, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "Biafora Agustin c/Massola Dolly Adalgisa s/Usucapión", expte: 1708-2022, bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso. Pehuajó, 10 de abril de 2023. Vicente Carlos Enrique. Auxiliar Letrado.

abr. 18 v. abr. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Hugo Aguirre, Juez, sito en calle Lavalle N° 232, de Villa Angela, provincia del Chaco, hace saber que en la causa: "Municipalidad de La Clotilde c/Telefónicas Móviles de Argentina S.A. s/Ejecución Fiscal", expte. N° 262/21, se ha dictado la siguiente resolución, notifíquese el despacho Monitorio N° 57 de fecha 07/05/2021 y embargo trabado a fs. 23 a Telefónicas Móviles S.A. por edictos los que se publicaran por dos (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de que comparezca el citado dentro del plazo de cinco (5) días citados desde la última publicación, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle un defensor de ausentes para que lo represente en el proceso. "/Illa Angela, 7 de mayo del 2021... Resuelvo: 1º) Llevar adelante la ejecución contra el demandado TELEFÓNICAS MÓVILES DE ARGENTINA S.A., condenándolo a pagar la suma de pesos Un Millón Quinientos Veinte Mil (\$1.520.000), en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos que anteceden, Punto II, desde la fecha de mora 08/03/2021, y las costas del juicio. 2º) Presupuestar provisoriamente en la suma de pesos Un Millón Ciento Cuarenta Mil (\$1.140.000), sujeta a liquidación definitiva. 3º) Hacer saber al ejecutado que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena mas la suma presupuestada para intereses y costas, u oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el Art. 543 de la Ley 2559.M., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 541 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, intímesele a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del Art. 56 del CPCC. 4º) Costas al ejecutado (Art. 538 ley L.2559.M). 5º) Regular los honorarios profesionales del Dr. Rogelio Vedoya Ott en la suma de pesos Ciento Noventa y Cuatro Mil Quinientos Sesenta (\$194.560) como letrado, y en la suma de pesos Setenta y Siete Mil Ochocientos Veinticuatro (\$77.824) como apoderado, todo con mas IVA si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la Ley 2559.M y 1º de la Ley 457.C). Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. 6º) Dejar establecido que en el caso que corresponda librar O.P.J., las mismas deberán ser en los términos del art. 34 de la Ley 1940.A. 7º) Notifíquese la presente en el domicilio real de los ejecutados con copia de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el Art. 530 de la Ley 2559.M y con las formalidades del Art. 341 de la ley mencionada con transcripciones de los mencionados artículos.- 8º) Notifíquese, Regístrese y Protocolícese". Fdo. Dr. Hugo O. Aguirre Juez Juzgado Civil y Comercial N° 1, Villa Angela, Chaco. "/Illa Angela, 7 de mayo de 2021. ... Atento a lo denuncia efectuada en el punto V), Librese Oficio al Banco Central de la República Argentina, a los efectos de que informen si la Telefónicas Móviles de Argentina S.A, CUIT N° 30-67881435-7 con domicilio real calle Suipacha N° 150 4to piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es titular o co-titular de Cuentas Corrientes y/o Caja de Ahorro y/o depósitos a Plazo Fijo en dicha entidad crediticia. En caso positivo, procedan a trabar embargo ejecutivo sobre los fondos existentes, hasta cubrir la suma de pesos Dos Millones Novecientos Treinta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Cuatro (\$2.932.384,00) (Capital: \$1.520.000,00; Intereses y costos provisoriamente presupuestados: \$1.140.000,00, y honorarios: \$272.384,00). Librese Oficio a la entidad Bancaria a los fines de que tomen razón de lo aquí dispuesto. Asimismo, se hace saber que ante la eventualidad que el embargo trabado recaiga sobre una cuenta corriente perteneciente a dicha Empresa en la mencionada Entidad Bancaria subsistirá hasta cubrir las sumas reclamadas en autos más lo presupuestado provisoriamente, y una vez canceladas y/o transferidas a la cuenta judicial N° 82258402, CBU 3110003611000822584029 perteneciente a la presente causa, se deberá automáticamente procederse a su desafectación. Al punto VI) Dése la autorización para el diligenciamiento de dicho recaudo al Dr. Rogelio Vedoya Ott y/o Pedro M. Zarabozo y/o Claudio Cesar Nievas y/o Contador Horacio Roberto

Guaragnini y/o Escribana Silvina Vigil y/o quienes estos designen. Notifíquese a la ejecutada personalmente o por cédula el embargo trabado en su ausencia, debiendo aportar el respectivo proyecto de conformidad a lo normado por el Art. 157 de la Ley 2559. M (Hágase saber que el documento deberá encontrarse suscripto por el asistente letrado de la parte, que tenga interés en la notificación). Not.". Fdo. Dr. Hugo O. Aguirre Juez Juzgado Civil y Comercial N° 1 Villa Angela, Chaco. "/Illa Angela, 9 de noviembre de 2022... Al punto 2) atento a lo solicitado en el escrito que antecede, y ante el desconocimiento del domicilio de la parte demandada, de conformidad a lo dispuesto por el art. 162 de la Ley 2559.M Notifíquese el despacho monitorio N° 57 de fecha 07/05/2021 y embargo trabado a fs. 23 a Telefónicas Móviles S.A. por edictos los que se publicaran por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de que comparezca el citado dentro del plazo de cinco (5) días contados desde la última publicación, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Particular de Ausentes para que los represente en el proceso. Todo ello, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 162 de la Ley 2559.M segundo párrafo. Not.". Fdo. Dr. Pablo I. Malina Juez Subrogante Juzgado Civil y Comercial N° 1, Villa Angela, Chaco. "/Illa Angela, 27 de febrero de 2023. Proveyendo el escrito presentado por el Dr. Rogelio Vedoya Ott de fecha 16/02/2023, atento a lo solicitado y manifestado por el referido profesional, librese nuevo proyecto de edictos a los mismos fines y efectos que el anterior, dejándose debidamente aclarado que los mismos deberán ser publicarse en el boletín oficios de la nación y transcribirse en el mismo la providencia de fecha 9/11/22 y la presente. Dese la autorización requerida para su diligenciamiento, con constancia. Not.". Fdo. Dr. Hugo O. Aguirre Juez Juzgado Civil y Comercial N° 1, Villa Angela, Chaco. Astrid Rocha. Abogada - Secretaria.

abr. 18 v. abr. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil 1 de Morón cita y emplaza a sucesores de JORGE FLORENCIO JUSTO MARTINEZ DE HOZ, GRAZIELA LIVINGSTON DE MARTINEZ DE HOZ, de ALICIA MARÍA MC LELLAN, de RAFAEL FLORENCIO CIPRIANO MARTINEZ DE HOZ y a quienes se consideren con derecho al inmueble C3, SC, M2, P1, Mat. 95056, Fournier 202 Morón; para que en el término de 10 días comparezcan a contestar demanda en autos "Cipollone Francisco c/Vedoya de Martínez de Hoz Maria Laura s/Usucapión", MO4067-2020, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Morón, 5 de abril de 2023. Pulas Maria Belen. Auxiliar Letrado.

abr. 18 v. abr. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, en autos "Arguelles Horacio Alberto c/Llera Valentin s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita y emplaza por el término de diez (10) días a los Herederos del Sr. LLERA VALENTÍN y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en el Partido de Tigre, sección 1°, fracción número 524 a, parcela 18, folio N° 356/1959(57) a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC. y 681 del CPCC). San Isidro, abril de 2023. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

abr. 18 v. abr. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial de Dolores, ubicado en la calle Belgrano 141, Dolores, provincia de Buenos Aires cita y emplaza a los Herederos de la señora JUANA ROMANO, CI 1.330.382 como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el partido de la costa, lote 17 de la manzana 341, con frente sobre la avenida 41, nomenclatura catastral, circunscripción IV, sección U, manzana 341-P, parcela 17, matrícula 71.983, provincia de Buenos Aires, para que dentro de cinco días se presenten en los autos caratulados "Castriotta Pedro mateo c/Balneario Las Toninas S.C.A. y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", (DL 4.505/2020), a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 341 del CPCC. Dolores, abril de 2023. Casielles Vanesa Raquel. Secretario.

abr. 18 v. abr. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Azul, sede Tandil cita y emplaza a los Sucesores de los demandados PABLO FLORENCIO GRASSI, y ANTONIA ANGELA GRASSI DE BENITEZ y/o a quién se crea con derechos al dominio: N. Catastral de origen: Circ. VI, Sec. A, Mzna. 91, Parc. 1 a 6 y Mzna. 92, Parc. 1 a 11, Inscripción de dominio: F° 374 año 1927, DH 166/1955 y DH 4463/69; para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Autos "Fanaro Roque Alberto y Otra c/Grassi y Oppizzi Marcos Fernando y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (expte. 50.383).

abr. 18 v. abr. 19

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo de Junín, sito en 25 de Mayo 172, Junín (B), notifica a ELISABET ELSA CRESPI, DNI 10.663.356, el decreto de fs. 46/46vto. dictado en autos "Colin Marta Isabel c/Crespi Juan Carlos y Otro/a s/Despido", (expte. N° 36.772/2018), que a continuación se transcribe: "Junín, 3 de julio de 2018. Tiénesse a la Sra. Colin Marta Isabel... por presentado, por parte, por constituido el domicilio legal indicado, así como denunciado el real. Notificaciones de acuerdo a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 11.653. Agréguese lo acompañado. Por constituido domicilio electrónico... De la demanda instaurada y documentación acompañada, córrase traslado a Sres. Elisabet Elsa Crespi y Juan Carlos Crespi, para que contesten la misma dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 28 y 29 Ley 11.653). A su vez deberá constituir y denunciar domicilios conforme lo establece el art. 40 del C.P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del mismo cuerpo legal. Notifíquese con entrega de copias las que deberán adjuntarse a la cédula a librarse (únicamente de fs. 42/45), siendo carga del presentante confeccionar y diligenciar la misma. Exímese al presentante de adjuntar copias de la demás documentación en virtud de ser de dificilísima reproducción (art. 121 del C.P.C.). Colóquesela a disposición de la contraparte en Secretaría para su consulta. Notifíquese... En virtud de lo normado por el art. 53 ter de la Ley 11.653, se emplaza al accionado, para que en ocasión de contestar la acción, oble los importes correspondientes a: sac y vacaciones, bajo apercibimiento de lo estatuido en dicha norma. Notifíquese con transcripción del art. 53 ter de la Ley 11.653". Fdo. Dra. Daniela V. De Tomaso Jueza. "Artículo 53ter Ley 11.653 (art. incorporado por Ley 13.829). Sanción procesal por falta de pago. Cuando el empleador en mora, fehacientemente intimidado por el trabajador, no abonare salarios, asignaciones familiares o rubros denominados no remunerativos (y sus diferencias)



obligando al acreedor a promover acciones judiciales -a pedido de parte o de oficio- en sentencia, los montos resultantes de dicho capital serán incrementados en un treinta (30) por ciento. A tales fines, al disponer el traslado del artículo 28 el Tribunal emplazará al accionado para que al tiempo de contestar demanda, satisfaga los créditos que adeude, bajo apercibimiento de serle aplicada la sanción dispuesta en el párrafo anterior, en el eventual supuesto que en sentencia fuera declarada procedente la petición del trabajador. Si hubieran existido causas justificadas para la omisión del empleador, los jueces, prudencialmente, podrán reducir la sanción dispuesta por el primer párrafo hasta la mitad del porcentaje indicado". La presente notificación se realiza bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que la represente en juicio, en caso de no comparecer vencido el plazo edictal. Junín (B), 21 de marzo de 2023. Ortega Guillermo Andres. Juez.

abr. 18 v. abr. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza a Presuntos Herederos de NATALIO MACCARRONE y a todos aquellos que se considere con derecho sobre el inmueble sito en calle 136 N° 1338 e/13 y 14 de Berazategui, con Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV; Sección: O; Manzana: 90; Parcela: 16J; Partida Inmobiliaria: 120-021188-6, inscripto al dominio al Folio 1411 del Año 1951, para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda y contesten demanda, bajo apercibimiento de designarseles al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Autos: "Cocchi Andrés José y Otros c/Maccarrone Natalio s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. QL-14307-2017. Quilmes, 20 de marzo de 2023. Fdo. Dr. Fernando Sarries. Juez (art. 288 CCCN). Solla Ortiz Rafael Eliseo. Secretario.

abr. 18 v. abr. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Perón 2850 1° piso de San Justo, La Matanza, a cargo de la Dra. Laura Elizabeth Mato, Secretaría Única a cargo del Doctor Christian Hernán Eichler, en estos autos caratulados "Saccomanno Juan Carlos c/Gonzalez y Vazquez María Luisa s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Exp. LM 3054-2015. Publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Nueva Idea" de San Justo La Matanza, emplazándose a la Sra. MARÍA LUISA GONZALEZ VAZQUEZ y/o MARIA LUISA GONZALEZ, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, sito en la calle Culpina 1033 de la ciudad de Madero, partido de la Matanza, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción III, Sección F; Manzana: 401, Parcela 1 - e- (070), Matrícula 126.603, partido La Matanza inscripto en el Folio 632 año 1922, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Conste. San Justo, de 2023.

abr. 18 v. abr. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza al Sr. JAVIER ANTONIO EBERLE, DNI 22.599.162, por el término de cinco días, para que oponga excepciones y constituya domicilios procesal y electrónico en estos autos caratulados: "Fortes Juan Federico c/Eberle Javier Antonio s/Cobro de Honorarios", expte. 63.536, (arts. 40, 41, 503 y ccs. del Código Procesal Civil y Comercial), bajo apercibimiento de ley. Bahía Blanca, 4 de abril de 2023. Fdo. Mariano Pablo Morresi Rocca, Auxiliar Letrado.

abr. 18 v. abr. 19

POR 2 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Tribunal de Trabajo N° 1 de Quilmes, en los autos caratulados "Bustamante Beatriz Elizabeth c/Sandoval Nadia y Otro/a s/Despido. N° causa: 38146", a fin de solicitarle, proceda a publicar por edicto, por el término de dos días, a fin de notificar al demandado NADIA NEMECIA SANDOVAL, (DNI N° 32.849.668) cuyo último domicilio conocido era en Bogota 4583 de la localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes, la sentencia definitiva recaída en los mencionados autos: "Sentencia. Quilmes, 6 de junio de 2022. Autos y Vistos: Considerando: Lo decidido en el Acuerdo que antecede y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal Resuelve: 1°) Hacer lugar a la demanda promovida por Bustamante Beatriz Elizabeth contra Sandoval Nadia y Sandoval Walter Omar y consecuentemente condenar a ésta última a abonar al actor, dentro del plazo de diez días, mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes, en cuenta a nombre de éstos autos y a la orden de este Tribunal, la suma de pesos doscientos dieciocho mil setecientos sesenta y ocho con cinco centavos \$218.768,5?.- por los siguientes conceptos: Indemnización por antigüedad: \$9.928,75?.-; Indemnización por preaviso no gozado: \$9.928,75?.-; Vacaciones proporcionales 2017: \$496,43?.-; Integración mes de despido Días trabajados agosto 2017: \$9.928,75?.-; Sueldo anual complementario proporcional 2017: \$827,39.-; Diferencias salariales: \$75.960.-; Indemnización Art. 2 Ley 25323: \$14.893,12.-; Indemnización del artículo 80 de la L.C.T. (texto según Ley 25.345): \$29.786,25?.-; Indemnización del artículo 8 de la Ley 24.013: \$37.232,81.-; Indemnización del artículo 15 de la Ley 24.013: \$29.786,25.-; 2°) Las sumas de condena devengarán intereses conforme se estableció en el punto 3 de la primera cuestión de la sentencia; 3°) Condenar a la empleadora a hacer entrega de los certificados previstos por el artículo 80 de la L.C.T. al actor en el plazo de diez (10) días; 4°) Imponer las costas del juicio a la parte accionada en su condición de vencida (artículos 19 y 20 de la Ley 11.653). Los honorarios de los profesionales intervinientes se regularán una vez practicada por Secretaría la liquidación de las sumas de condena (artículo 51 Decreto Ley 8.904/77). Regístrese. Notifíquese". Firmado: Horacio Andres Casquero, Juez. Nora Cristina Dinero, Juez. Jose Facundo Rodriguez Ponte, Juez. "Quilmes, 7 de junio de 2022. Capital \$218.768,5.- Tasa acumulada: 176,86 % Intereses desde 23/01/17 ? al 26/05/22 \$386.926,96. Sub total \$605.695,46.- Tasa de Justicia (2,2%) \$13.325,30.- tasa Caja de Abogados \$1.332,53.- Total \$620.353,29.- el importe de la presente liquidacion asciende a la suma de pesos seiscientos veinte mil trescientos cincuenta y tres con veintinueve centavos (\$620.353,29.)". Firmado: Wilczek Federico Adolfo, Secretario. "Quilmes, 7 de junio de 2022. Considerando: Que habiéndose practicado por Secretaría liquidación ordenada por Sentencia; corresponde hacer lugar a la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes en autos. Por ello el Tribunal Resuelve: Regúlese los honorarios de los Dres. Ignacio Angel Roca y María Valeria Scoles letrados apoderados de la parte actora en 21 y 7 JUS arancelarios, respectivamente, al momento del pago; sumas estas a las que deberá adicionarse el 10% de aportes previsionales y el 21% del Impuesto al Valor Agregado -en caso de corresponder- (arts. 10, 21, 22, 43, 58 y concordantes del Decreto 522/17 E de la Provincia de Buenos Aires). Asimismo, regúlese los honorarios del perito Contador Zajac Elias en la suma de pesos cuarenta y ocho mil (\$48.000?.-) a la que deberá adicionarse el 10% Ley 6.742 y artículo 8 inciso j) Decreto 1.845/64 y el 21% del Impuesto al Valor Agregado -en caso de corresponder. Regístrese y notifíquese". Firmado: Horacio Andres Casquero, Juez. Nora Cristina

Dinegro, Juez. Jose Facundo Rodriguez Ponte, Juez. Se hace saber que la actora actúa con el beneficio de gratuidad y debiendo en caso de incomparencia del citado pasar las actuaciones a la Unidad de Defensa Civil (Defensor Oficial) (artículo 341 2º párrafo del C.P.C. y C.). "Quilmes, 8 de junio de 2022. Considerando: Que, se presenta el nombrado solicitando le sean regulados sus honorarios profesionales por su actuación en autos; Que, se advierte en este acto que con fecha 7/6/22, habrían sido omitidos tal como el profesional expone; Que, corresponde en consecuencia, corregir la parte pertinente de la regulación recaída en la fecha indicada, haciéndose lugar a lo peticionado; Por ello el Tribunal, Resuelve: I. Hacer lugar a la regulación solicitada por el Dr. Roca, corrigiéndose la resolución de fecha 7/6/22 en el siguiente sentido: "...Regúlense los honorarios de los Dres. Ignacio Angel Roca, Maria Valeria Scoles y Patricio Julian Roca Letrados Apoderados de la parte actora en diez con cincuenta jus (10, 50), siete (7) jus y diez con cincuenta (10,50) jus, respectivamente..."; II. Regístrese. Notifíquese de Oficio por los medios electrónicos (conf. Art. 1 Acápito 3 "c", Res. Presidencia Scba 10/20". Firmado: Horacio Andres Casquero, Juez. Nora Cristina Dinegro, Juez. Jose Facundo Rodriguez Ponte, Juez.

abr. 18 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Galati, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Andrea Rumolo, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Del Valle Florencia s/Abrigo", exp. N° MG-5713-2022, se ha dispuesto citar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de ley, a DEL VALLE VANESA ELIZABETH, (DNI N° 30.163.814) a que comparezca a la sede de este Juzgado a la audiencia fijada para el día 24 del mes de abril de 2023 a las 11:00 hs. en los términos del art. 12 de la Ley 14528. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno junto con la transcripción de la parte pertinente del art. 12 de la Ley 14528 y dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Conforme surge de la resolución que ut supra se transcribe se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la Ley 14528: "Se notificará personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia -con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente". Asimismo se le informará que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matricula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano N° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs.. En razón de la situación sanitaria imperante y con el fin de evitar la circulación de personas conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoría Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto. Secretaria, Moreno, AL. Lorenzo Maria Agustina. Auxiliar Letrado.

abr. 18 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Galati, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Andrea Rumolo, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Novelli Daniela s/Abrigo", exp. N° MG-5710-2022, se ha dispuesto citar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de ley, a DEL VALLE VANESA ELIZABETH, (DNI N° 30.163.814) a que comparezca a la sede de este Juzgado a la audiencia fijada para el día 24 del mes de abril de 2023 a las 11:00 hs. en los términos del art. 12 de la Ley 14528. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno junto con la transcripción de la parte pertinente del art. 12 de la Ley 14528 y dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Conforme surge de la resolución que ut supra se transcribe se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la Ley 14528: "Se notificara personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia -con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente". Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matricula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano N° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs. En razón de la situación sanitaria imperante y con el fin de evitar la circulación de personas conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoría Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto. Secretaria, Moreno, AL. Lorenzo Maria Agustina. Auxiliar Letrado.

abr. 18 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito Dorrego y O'Higgins, entre Independencia y Anatole France de ésta ciudad, a cargo de la Dra. Maria Cristina Gomez, Secretaría Única a cargo de la Dra Adriana Soledad Barbona, cita para que en el plazo de 10 días comparezca la Sra. NATALIA DANIELA ESTEFANIA GODOY, DNI 34754282 y/o familiares de la niña G. P. M., DNI 59.514.262, con debida asistencia letrada, haciendo saber que en caso de carecer de recursos podrá asistir a las unidades de defensa civil de este Departamento Judicial a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos haciendo saber que en caso de no hacerlo se podra resolver en estas actuaciones el estado de Adoptabilidad requerido por el servicio local interviniente. Avellaneda, 21 de marzo de 2023. Barbona Adriana Soledad. Secretaria.

abr. 18 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a TOMÁS DIEZ y SOTELO MATIAS ADRIÁN en causa nro. 18576 seguida a -Latorre Nestor David por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de abril de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la

liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 13 de abril de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ANA LUCIA ORELLANO en su calidad de víctima en causa nro. 18598 seguida a -Macias Gustavo Ezequiel por el delito de Desobediencia-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de abril de 2023.-. mdp/ del Plata, 12 de abril de 2023. Autos y Vistos: Atento lo informado por el Patronato de Liberados en cuanto que el encausado ha mudado su domicilio a la calle 66 entre 45 y 47 nro. 2270 de la ciudad de Necochea dispónese: I.- Intimar al condenado Macias Gustavo Ezequiel a que dé estricto cumplimiento a las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, en especial a no mudar de domicilio sin previa autorización judicial. Haciéndole saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. III.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Ana Lucia Orellano notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el cambio de domicilio de parte del condenado, haciéndole saber que de no realizar ninguna presentación por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificada, se tendrá como una falta de objeción". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.

abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Marta Pascual, cita y emplaza notifica por el término de 5 (cinco) días a HUGO ALEJANDRO ÁVALOS, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina y 18 años, nacido el día 13 de abril de 2004 en Lanús, titular del DNI N° 46.018.845, hijo de Pedro Ramón Ávalos (v) y de Norma Alejandra Arias (v), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, de ocupación ayudante de albañil, y con domicilio en la calle Santi Espíritu N° 4.774 del barrio Manantiales de la localidad de La Reja partido de Moreno, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora. Sin perjuicio de no haber sido informado por el fuero de mayores el domicilio del justiciable y habiendo guardado silencio la Defensa de la vista conferida con fecha 28 de febrero, de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P. corresponde emplazar al justiciable por el plazo de 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Líbrense edictos y publiquense en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días". Fdo Marta Pascual, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana, Auxiliar Letrado Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1. Lomas de Zamora.

abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Ins. Civ. y Com. N° 2, interinamente a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi Juez Subrogante, Sec. Única, Depto. Jud. Necochea, calle 83 N° 323 de Necochea, CP 7630, hace saber que el día 4/4/2023 decretó la Apertura del Concurso Preventivo de LUIS ALBERTO DEFFERARI, DNI 13.245.889, con domicilio en calle 26 N° 4624 Necochea. Sindico designado: Cdora. Luciana Laghezza, domicilio calle 66 N° 3016, de Necochea, Días y horarios de atención: lun. a

viernes de 10:00 hs. a 13:00 hs. Fecha de presentación de la demanda concursal: 3/4/2023. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 4/7/23. Fecha para presentación de Informes Individual y General: 20/9/23 y 29/11/2023, respectivamente. Arancel verificadorio: \$5.790 el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor a 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 13 de abril de 2023. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrada.

abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez del Tribunal en lo Criminal N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Nicoletti cita y emplaza a SEBASTIAN EMILIANO ALARCON, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Tribunal en lo Criminal N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector h, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° nro. 07-00-30890-17 (4917 de orden interno), seguida al mismo en orden al delito de lesiones leves -dos hechos- en concurso real entre sí, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 12 de abril de 2023. Por recibido, previo a resolver en relación a lo requerido por la fiscalía y a fin de dar cumplimiento con lo solicitado por la defensa, dispóngase la citación por edictos del encausado Sebastian Emiliano Alarcon, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Tribunal, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Tribunal a estar a derecho en la presente causa nro. 07-00-030890-17, en la cual con fecha 29 de noviembre de 2019 se dictó sentencia mediante la cual se lo condenó a la pena de seis meses de prisión, cuya ejecución quedo en suspenso y el pago de las costas del proceso, por resultar autor penalmente responsable del delito de lesiones leves -dos hechos- en concurso real entre sí, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente". Fdo. Andrea Nicoletti, Juez. Lomas de Zamora, 12 de abril del 2023. Borra Matias Martin.

abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a ERNESTO OSCAR MEDINA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-9927-20, seguidas al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, fecha de firma digital. Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 0702-9927-20, seguida a Ernesto Oscar Medina en orden al delito de hurto en grado de tentativa del registro de ésta Secretaría Única; y Considerando: Que en fecha 19 de agosto de 2021 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el término de un (1) año y seis (6) meses, fijando además como reglas del conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires; Abstenerse del consumo de alcohol en forma excesiva y de estupefacientes de uso prohibidos; Realizar tareas comunitarias en una institución de bien público por el plazo de la suspensión, a razón de 12 horas semanales. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, no ha cometido nuevos delitos conforme surge de las planillas de antecedentes penales que fueron actualizadas, y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas, así como también informó haber realizado las tareas comunitarias que le fueran impuestas. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Ernesto Oscar Medina, en orden al delito de encubrimiento calificado, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 29 de mayo de 2020, en la localidad y partido de Avellaneda, en perjuicio de la administración pública (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Ernesto Oscar Medina -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 0702-9927-20, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Se libró oficio de notificación. Conste". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría. Manestar Agustín Manuel. Auxiliar Letrado.

abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a OSCAR ALBERTO ACOSTA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-11238-22, seguidas al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, en fecha de firma digital. En atención a lo informado precedentemente, y según surge de las actuaciones policiales de fecha 11 de abril del año en curso, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Acosta Oscar Alberto, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Firmada el 12 de abril de 2023. Secretaría. Manestar Agustín Manuel. Auxiliar Letrado.

abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La Señora. Juez Titular a cargo (P.D.S) del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús -sede Avellaneda-, Dra. Brenda L. Madrid: cita y emplaza a JULIO ANTONIO GUTIERREZ a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-009148-18/00, seguida al nombrado en orden al delito de "Robo Agravado por Efracción en Grado de Tentativa", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda. Visto Considerando (...) Resuelvo y: Citar al inculcado Julio Antonio Gutierrez por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su rebeldía (art. 129 del Código Procesal Penal). Notifíquese. Fecho, resérvese esta encuesta en Secretaría". Fdo.: Dra. Brenda L. Madrid, Jueza de Garantías (P.D.S.). Secretaría.

abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MORSELLA NOEL ALEJANDRO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 39561346, hijo de Gabriela Fernanda San Martín, y de Marcelo Andrés Morsella, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Los Tulipanes N° 666 Ezeiza La Unión Ferroviaria, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-01-009323-19/00, causa registro interno N° 6086, seguida a Morsella Noel Alejandro, en orden al delito de hurto calificado cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. Visto lo manifestado por la defensa técnica y en virtud de lo informado por CNE, en donde el imputado Morsella consigna un domicilio distinto aportado en el presente legajo, líbrese oficio al nuevo domicilio a fin de notificarlo en autos. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Morsella por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro. Secretario.

abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco del incidente de suspensión de juicio a prueba formado en la causa número J-2531 (I.P.P. N° 10-01-008022-20) seguida a -Cristian Eduardo Herrera por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a CRISTIAN EDUARDO HERRERA -argentino, de 41 años de edad, instruído, casado, nacido en fecha 07 de diciembre de 1980 en la localidad y partido de José C. Paz, hijo de Patricia Adriana Rojas (f) y de Roberto Aldo Herrera (f), domiciliado en la calle Presidente Illia N° 1580 de la localidad de Pontevedra partido de Merlo, titular del DNI N° 28.635.210- por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Téngase presente el contenido de las actuaciones policiales oficio de la comisaría (243201704004135578) y atento su contenido, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Funcionario Firmante: 13/04/2023 10:35:59, Angriman Graciela Julia, Jueza. Secretaria, 13 de abril de 2023. Gisele Esquivel, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional de Instrucción N° 5, acargo del Dr. Ignacio M. Correa, sita en la calle Ricardo Balbín N° 1753 2do piso de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos "Diego Nicolás Gramajo s/Hurto", IPP 15-00-48904-22/00, cita a DIEGO NICOLÁS GRAMAJO, titular del DNI N° 32.912.155, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado en el art. 129 segundo párrafo del CPP, publicación que deberá efectuarse durante 5 días. San Martín, 13 de abril de 2023.

abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "Veliz Marcos Santiago s/Violación de Domicilio", correspondiente a la IPP N° 03-03-003436-22/00 de trámite por ante este Juzgado, notifica a VELIZ MARCOS SANTIAGO, con DNI N° 45.713.807, con último domicilio conocido en la calle Avenida Constitución N° 863 de la localidad de Pinamar que en fecha 9 de marzo de 2023 V.S ha dispuesto "...Dolores, 9 de marzo de 2023. Autos y Vistos:.. Considerando:... Resuelvo: I) Declarar al menor Veliz Marcos Santiago, DNI N° 45.713.807, nacido el día 2 de diciembre de 2004, hijo de Alexandra Ramirez y de Juan Carlos Veliz, con domicilio en Avenida Constitución N° 863 Esquina Marco Polo, tercer piso, dpto. 19 de la localidad de Pinamar, No Punible Por Mediar Causal de Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de violación de domicilio en la presente I.P.P. N° 03-03-003436-22/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II). Notifíquese electrónicamente al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. III). Líbrese oficio a Comisaría para notificar al joven Veliz, Marcos Santiago. Regístrese". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1. Dolores Ochoaizpuro, Auxiliar Letrado.

abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nn° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 20/3/2023 se decretó la Quiebra de FLORENCIA AGOSTINA OVIEDO, DNI N° 36.440.453, CUIL 27-36440453-6, con domicilio real en la calle Padre Rizzi N° 73 de Cañuelas, de la provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Gonzalo Agustín Salvático, con domicilio en la calle 10 N° 1361 de la ciudad de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico gonsalvatico@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Oviedo Florencia Agustina s/Quiebra (pequeña), Expediente LP-5932-2023. Verificación Art. 32" adjuntando al mismo en formato pdf copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo pdf según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlos al sistema. De optarse la verificación presencial será los días miércoles y viernes de 10:00 a 13:00 hs., en la calle 10 N° 361 de la ciudad de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en el número de teléfono (0221) 15-4205378. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la Cuenta Caja de Ahorro: 2000-591264/4

del Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU: 0140999803200059126446, de titularidad de Gonzalo Agustín Salvático, CUIT 20-26429486-0. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 23 de junio de 2023; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 7 de julio de 2023. Presentación de informes individual y general los días 18 de agosto de 2023 y 2 de octubre de 2023 respectivamente. La Plata, 13 de abril de 2023. Alejandra M. Leupuscek, Secretaria Interina.

abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.843 seguida a -Alberto Ezequiel Paniagua por los delitos de Desobediencia y Violación de Domicilio, en Concurso Real Entre Sí-, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a ALBERTO EZEQUIEL PANIAGUA, sin sobrenombres, nacido el 7 de abril de 1985, de estado civil soltero, desocupado, nacionalidad Argentina, nacido en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, con último domicilio sito en la calle Santo Domingo 2492 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, que sabe leer y escribir, DNI 31.500.353, hijo de Ricardo Alberto Paniagua (v) y de Noemi Strula (v), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de esta ciudad, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I.- Tiénense presentes las actuaciones digitales que anteceden. II.- Atento al informe policial recibido en fecha 4 de abril del corriente año, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Alberto Ezequiel Paniagua por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. (art. 129 y 304 del C.P.P.). III.- Póngase en conocimiento de la Defensa lo dispuesto en el párrafo que antecede, debiéndose adjuntar en formato .pdf el informe policial pertinente". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Dra. Silvia L. Caparelli; 11/4/23. Morón. Caparelli Silvia Liliana. Secretario.

abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a EDGARDO MARTIN GALARZA, JOSE HOFFMAN GIMENEZ en la I.P.P. N° PP-07-03-012132-19/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, a los 4 de abril 2023, Antecedentes:... Argumentos:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Edgardo Martin Galarza, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de resistencia a la autoridad en concurso ideal con agresión con arma agravada por tratarse la víctima un funcionario de una fuerza de seguridad, por el cual fuera formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese". Juan Cruz Quevedo, Auxiliar Letrado.

abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287, piso 1, Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única a mi cargo, en los autos "Perri Hermanos S.A. s/Quiebra Indirecta", (expte. N° 17.390), informa que el 5/7/2022 se decretó la Quiebra de PERRI HERMANOS S.A., CUIT 30-68942171-3, Matrícula 47786 Leg. 1/85.270 con domicilio en la calle Felipe Amoedo 4448 pdo. de Quilmes, pcia. de Buenos Aires. Los acreedores por causa o título posterior al pedido de concursamiento que podrán requerir la pertinente verificación por vía incidental (arts. 48 inc. 2, 77 inc.1º, 202 LCQ). Se hace saber el síndico es el contador Ignacio Dayraut. Se intima a los terceros con bienes o documentación de propiedad del fallido a entregarlos al Síndico designado (conf. art. 88 inc. 4º LCQ). Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Quilmes, abril de 2023.

abr. 18 v. abr. 24

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ JUAN PEDRO. Morón.

abr. 14 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GLORIA BLAS. General Pinto, abril de 2023.

abr. 14 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores DANIEL DESIDERIO RIGGI. En la Ciudad de Vedia.

abr. 14 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores AMANCIA HIPOLITA MAISON y PABLO ISIDORO. En la Ciudad de Vedia.

abr. 14 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

ALICIA ESTHER DADAMIA. En la Ciudad de Vedia.

abr. 14 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores EDUARDO JAVIER GOYBURU. En la Ciudad de Vedia.

abr. 14 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FIORANI EDUARDO HELIO. Quilmes, 10 de abril de 2023. Fdo. Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz. Secretario.

abr. 14 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERCOLANO PERLA INES, DNI 2.734.499. Quilmes.

abr. 14 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes cita y emplaza, por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORBERTO ANTONIO ARCAÏ. Quilmes.

abr. 14 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores EDUARDO MARCOS BADALA. En la Ciudad de Vedia.

abr. 14 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem (Vedia) del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS SANCHEZ. Leandro N. Alem, abril de 2023.

abr. 14 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA GRACIELA ROTH. Coronel Suárez, 4 de abril de 2023. Marcela Wagner. Secretaria.

abr. 14 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARCHI ADRIANA SILVIA, DNI 13.769.514. Dra. Mariana C. Druetta. Secretario Tres Arroyos, 2023.

abr. 14 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAN CARLA DELIA, DNI 21.448.285. Tres Arroyos, 4 de abril de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

abr. 14 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NICOLAS MOUCHAN a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 30 de marzo de 2023. Pablo M. Priede. Secretario.

abr. 14 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza, a herederos y acreedores de DOMINGO ARMESTO y de ELSA OLGA FERNANDEZ citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 20 de marzo de 2023.

abr. 14 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ HORACIO OLIVA. Pergamino, abril de 2023.

abr. 14 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AITRA CARLOS SANTIAGO, DNI M 5.362.105 y BRUMANA BEATRIZ ALICIA, DNI F 3.618.079. Azul, marzo de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

abr. 14 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO CECILIO GHISOLI, DNI M 5.351.143. En la ciudad de Azul.

abr. 14 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GINA LINA ZECCHIN y GERMINIANO BALESTRAZZI. San Isidro, abril de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

abr. 14 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA NICOTERA y HECTOR PUGA. San Isidro, abril de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

abr. 14 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSENTINO JUAN JOSE. San Pedro, 10 de abril de 2023.

abr. 14 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ BENJAMIN. Mar del Plata, abril de 2023.

abr. 14 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Juzgado a cargo del Dr. Carlos Mario Casas-Juez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO EDUARDO GUARESCHI. Lomas de Zamora, abril de 2023.

abr. 14 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. EGIDIO D'AMORE, para que en el plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 734 CPCyC). Lomas de Zamora, 10 de abril de 2023.

abr. 14 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NAHUEL SEBASTIAN MOREIRA. Lanús, abril de 2023. Marcelo Alfredo Natiello. Secretario.

abr. 14 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Maipú a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ARBELECH NILDA RENEE. Maipú, 2023.

abr. 14 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RAÚL CASTIGLIONE y de ANTONIETA SOMMA. General Lavalle, 14 de marzo de 2023. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

abr. 14 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ ADELINA RAQUEL. Mar del Plata, 3 de abril de 2023. Mazettelle Cristian Adrian. Auxiliar Letrado.

abr. 14 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHMID HECTOR LUIS. La Plata, marzo 2023.

abr. 17 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza, por el término de treinta días a herederos y acreedores de GIANNONI OSVALDO ENRIQUE y MENA MILLA MAIDA ISABEL. San Nicolás, abril 2023.

abr. 17 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARIJA VICENTE JOSE. Tres Arroyos, 2023.

abr. 17 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEMINO GRACIELA NILDA. Bahía Blanca, abril de 2023.

abr. 17 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALFREDO ARREDONDO, a los efectos que se presenten a validar sus derechos. Lobería, abril de 2023.

abr. 17 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA BEATRIZ ARRIGHI, a los efectos que se presenten a validar sus derechos. Lobería, abril de 2023.

abr. 17 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N°465 - Piso 2 de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Salina Pedro Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-2704-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de



SALINA PEDRO ALBERTO, DNI 11.721.430, para que en el plazo de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Quilmes, abril de 2023.

abr. 17 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Marcos Paz, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AXEL ALBERTO PARETA. Marcos Paz, abril de 2023.

abr. 17 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE EMILIO SALGADO, DNI 4.323.127. Quilmes, abril de 2023.

abr. 17 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINA IRMA REGGIARDO. Alberti, abril de 2023.

abr. 17 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA ELVIRA MARTINEZ, DNI 2.333.705. Quilmes, abril de 2023.

abr. 17 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL OSCAR POSTEMSKY. Bahía Blanca.

abr. 17 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TISON JUAN BAUTISTA. Lomas de Zamora, abril de 2023.

abr. 17 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SPINETTO MARÍA HORTENSIA. Pergamino, 11 de abril 2023.

abr. 17 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA JUANA CATTANEO. Pergamino, abril de 2023. Ramiro Ricardo Guerrero.

abr. 17 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIRARD ELSA ELVIRA. Pergamino, abril de 2023. Dra. Lorna Digilio. Auxiliar Letrada.

abr. 17 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaria Única del Departamento judicial de Junín (BA) cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CAMINOS ANASTACIO y PINO ELMA. General Pinto, abril de 2023.

abr. 17 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ANGEL BENITO ADIUTORI. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

abr. 17 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Maipú, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO HORACIO ZURITA. Maipú, abril de 2023.

abr. 17 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, en autos "Gomez Orlando Antonio s/Sucesion Ab-Intestato", Expediente N° 78088 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GOMEZ ORLANDO ANTONIO. Pergamino, abril de 2023.

abr. 17 v. abr. 19

POR 3 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ORASMIN HERNANDO RUSSELL. General Lavalle, 3 de abril de 2023. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

abr. 17 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de los causantes GUIDO ALDO GRILLI y IMELDA MARIA MERCEDES MURUA. Pergamino, abril de 2023.

abr. 17 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PETRICIO. Coronel Pringles, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA GRAMUNDO y de ANTONIO CARREIRA NETO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL FERNANDO TAPIA o GABRIEL FERNANDO TAPIA DA SILVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO LUIS PADILLA, DNI 11.361.948. Mar del Plata, 12 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-8635-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIVERA CLAUDIA ROSANA, DNI 20.490.427. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SANTIAGO BELTRAN, DNI M 7.777.250. Mar del Plata, 12 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR HECTOR CAPECCIO, DNI 5.322.746. Balcarce, 8 de marzo de 2023. Fdo. Dra. María Valeria Landolfi. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única con asiento en la ciudad de Benito Juárez, Depto. Judicial de Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de IGNACIO DALIO, DNI 36.361.951, por el término de treinta (30) días (Art. 734 CPCC). Benito Juárez, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CZEKAJ EZEQUIEL DAVID, por el término de treinta días. San Isidro, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA AURORA DUARTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA NOEMÍ VELILLA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIEDO CLAUDIA RINA HAYDEE. Pergamino, abril de 2023.

abr. 18 v. abr. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante REAL ALICIA MARIA, con DNI 5.581.552. La Plata, abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO RODOLFO PEÑALBA, DNI. 5.241.934. La Plata, abril de 2023.

abr. 18 v. abr. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARELLI RICARDO ALBERTO. La Plata, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMABELIA ESTHER VICTORIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR CESAR TORRES. Belén de Escobar, abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO RAUL MORETE. General Conesa, octubre de 2022.

abr. 18 v. abr. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ERNESTO LUNA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, Número Único, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA CRUZ PEDRO OSMAR. Mar del Tuyú, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL IACOVANELLI. San Isidro, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, Número Único, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCAINA ADELA ISABEL. Mar del Tuyú, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL HECTOR PEDREIRA, DNI 11.248.545, a fin de hacer valer sus derechos en autos caratulados "Pedreira Raul Hector s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 71100. Dolores, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Plunkett Jean s/Sucesión Ab-Intestato", N° causa: SI-6472-2023 cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PLUNKETT SEAN, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERSANI MARGARITA. Villa Gesell, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo del Dr. Mariano A. Bonanni, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por MURRO PATRICIA ESTHER, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten. San Isidro 23, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CRISTIAN FERNANDES. San Isidro, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS SANTOS FREDES y Doña ELENA GUADALUPE BELOSO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ISABEL MONZON. Belén de Escobar, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÁXIMA RAMONA LOPEZ. San Martín, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Mariano M. Cataneo, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ana B. Gorski, en autos "Godoy Julio Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 103469 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO OSCAR GODOY. Lomas de Zamora, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORFE LIS DURAND, DNI 4.035.393. Bahía Blanca, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ANTONIO MIRANDA. Belén de Escobar, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN ALBERTO ZARATE. Bahía Blanca, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RIZZARDO. San Isidro, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL SIROUYAN. San Isidro, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ESTHER DIEGUEZ. San Isidro, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SIXTO MANUEL BARROCA, por el término de treinta días. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRONDATTI AURELIA. San Isidro, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO CAYETANO DIEZ. Belén de Escobar, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OURILLE TUBIO VICENTE. Gral. San Martín, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores

de NORMA SUKIENNIK, ALBA ROSA CHUMILLA y ALBERTO MANUEL SANTAMARÍA, por el término de treinta días. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Bustos Camilo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 88304 cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes BUSTOS CAMILO y FARIAS SABINA, para que el el término de treinta días así lo acrediten. Mercedes, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Magistrado Suplente, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AMALIA HANAINE y JUAN JOSE VILLALBA. Necochea, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA MARIA ABAD (Art. 734 del C.P.C.). Mercedes, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MONGIA. Avellaneda, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARDO MIRTA GRACIELA. Mercedes, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA MELNIK, DNI F 2.210.840. Lomas de Zamora, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTILLAN INESVIER, SANTILLAN ROBERTO. Lomas de Zamora, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ARNAUDO RAÚL RODOLFO. Ciudad de Chivilcoy, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ROBERTO MASINO. Chivilcoy, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMAYA CECILIA IRMA. Gral. San Martín, abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISABEL MARTI y de MARIA ISABEL LAGOMARSINO. Lanús.

abr. 18 v. abr. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA CAMAÑO. San Martín, 4 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAUWEILER HILDEGARDA MANUELA; GAYTAN JUSTO JUAN. Belén de Escobar, 13 de abril de 2023. Firmado digitalmente por María Julieta Pissani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA BARCHUK, MIJALINA ZACOVICH, JULIO DECUADRA, TROFIN BARCHUK y MARÍA BARCHUK. Lanús, 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LEON CHOMICZ y TERESA SMAL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, marzo de 2023. Pablo M Priede. Secretario.

abr. 18 v. abr. 20

POR 1 DÍA - Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de CLAUDIO ESTEBAN ANTICEVIC, a fin de que dentro de los 30 días comparezca a estar a derecho. Lomas de Zamora, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante ELSA GRACIELA BENITEZ. Lomas de Zamora, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a cargo de la Dra. Amalia Marisol Núñez, sito en Larroque 2450 de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANEPA MARIO JOSÉ, DNI M 4.776.810. Lomas de Zamora, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de WITCZYMISZYN ALBERTO LUIS. Lomas de Zamora.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO ANTONIO DAMIANO. Lomas de Zamora, abril de 2023.

abr. 18 v. abr. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FONTANEDA MARIA IRENE, DNI 2.983.135. Mar del Plata, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTER VILLAR. Lomas de Zamora, abril de 2023.

abr. 18 v. abr. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ELSA ASUNCIÓN BONELLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARISA MANUELA MOSDIN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña FRANCISCA LAURA MIRANDA y Don LORENZO FERNANDEZ MIRANDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ JORGE MARIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Tres Lomas del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen (Pcia. Bs. As.), sito en calle de Tres Lomas, Secretaría Única, en autos "Luis Alvarez Isabel y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 6481 cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ISABEL LUIS ALVAREZ y/o ISABEL LUIS y/o ANTONIO SEISDEDOS y/o ARMANDO OSCAR SEISDEOS. Tres Lomas, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIAZ MANUEL MARTIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y/o aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don VICENTE ARMANDO JOSE, DNI N° 10.467.225 y Don VICENTE ANTONIO ANIBAL, DNI 8.319.357. San Martín, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO PONCE. La Plata, abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RIQUELME, DNI. 10.212.263. La Plata, abril de 2023.

abr. 18 v. abr. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA CLEMENTINA MASCARO, DNI. 5.771.923. La Plata, abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ANTONIO MEDINA, DNI 6.995.935. La Plata, abril de 2023.

abr. 18 v. abr. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO DANIEL RAISING. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante SOFÍA BRAVO, DNI 36.612.177. La Plata, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Dr. Suarez Della Porta Rodrigo

Carlos, Secretaría a cargo de la Dra. María Daniela Marino del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Av. Indart 2147, San Justo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mancebo Teresa Haydees/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM-5007-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante TERESA HAYDEE MANCEBO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BERNAY ALFREDO JUAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. La Matanza, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORVERA ANIBAL SAMUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE ATANACIO CASIMIRO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ROBERTO ANTONIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRETTI VICENTE ANTONIO y FERRETTI CASSA DANIELA CONSTANZA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVONA DOMINGO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIOMPELA MIRIAM ITATI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACEVEDO ROBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ GUSTAVO JAVIER. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO JORGE D'ADAMO. San Justo, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CONSTANTINO BALANZANO. San Justo, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GUTIERREZ ROMILDA y VALDEZ NUBIO ARISTEO. San Justo, abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA ADOLFO ENRIQUE. Pergamino, abril de 2023.

abr. 18 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX NATIVIDAD PAZ. Bahía Blanca, abril de 2023.

abr. 18 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ADELA BEGBEDER y ANTONIO AMARANTO DI MARE. Bahía Blanca, marzo de 2023.

abr. 18 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO HIDALGO o JULIO HIDALGO MONTAÑO. Bahía Blanca, abril de 2023.

abr. 18 v. abr. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMOLINI ADRIANA GUILLERMINA y ROMOLINI FERNANDO LUIS. Punta Alta, abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ EUGENIO FERNANDO y FREYRE LIDA SOLEDAD. Coronel Suárez, abril de 2023.

abr. 18 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y

emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA ZAFFI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

abr. 18 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante VICTOR MANUEL GUERRA NUNES y NELIDA ESTHER MATEOS MUÑOZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

abr. 18 v. abr. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN YAÑEZ. San Isidro, abril de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Muñiz María Dora s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-5817-2023 - SM-5817-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA MUÑIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 13 de abril de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RAUL FERNANDEZ y RITA ESTHER LABORDE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Suarez Carlos Gustavo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-8843-2023-SM-8843-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GUSTAVO SUAREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi P.A.S.T, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASTRONARDI ZUNILDA ROSA. Necochea, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRIMALT MARGARITA INES y MARTINI BLAS. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARDARAS VICENTE MIGUEL. Lomas de Zamora, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDA MARQUES. Quilmes, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SENECA PELLEGRINA. Lomas de Zamora, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO VICENTE NICOLÁS MARANDOLA. Lomas de Zamora, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, sito en Larroque intersección Con Pte. J. D. Perón del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ALFREDO ANABALON. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RIOS ESTEVEZ, TAGLIANETTA FILOMENA, IGLESIAS ANTONIO y RIOS PASTORIZA MARIA. Avellaneda, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA DEL VALLE ARIAS. San Isidro, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS CUPO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble (Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección M, Manzana 26, Parcela 8, Partido: 25 - Lanús. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo el Folio 841/48), dejado por MARIA PASTORIZA CURRAS, para que dentro del plazo

de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C. y Art. 2340, 2643 y 2644 del Código Civil y Comercial conf. Ley 26.994). Avellaneda, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MARIA HILDEGARD; JACQUELINE GENOVEVA DE KEHRIG. San Isidro, abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ATILIO BANSI, DNI 4.804.309 y de ESTHER NÉLIDA LAFON, DNI F 3.726.521. Quilmes, abril de 2023.

abr. 18 v. abr. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO NOVELLI. San Isidro, abril de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUTIERREZ TERESA NILDA y RUMIE GLORIA NILDA. Gral. San Martín, abril de 2023. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANGELA TERESA ARELLANO. General San Martín, abril de 2023. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FREYRE RAMONA y UZNICKY BENJAMIN RAUL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Gabriel Luis Andrada. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña IDA ALICE FRANCO. Morón, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOEMI ELVIRA BERTAMI y/o BERTANI. San Isidro, abril de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PICCIRILLI. Bragado, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Mercedes (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA NIEVE GIAMPRIETRO. Mercedes, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA PAJOVICH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes a cargo del Doctor Martin H. Cherubini - Juez Subrogante, Secretaría a cargo del Dr. Damonte Walter Ariel, sito en la calle 26 N° 620 de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gonzalez Martina s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 95.609, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARTINA, a hacer valer sus derechos. Mercedes, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE ANDRÉS RODEJA y de Doña NOEMÍ ALICIA MARI. Mercedes, abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "GUZMAN RAMONA ROSA s/Sucesión Ab-Intestato". General Arenales, abril de 2023.

abr. 18 v. abr. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ISMAEL SASTRE. La Plata, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la Localidad de Rojas Provincia de Buenos Aires cita a todos quienes se consideren con derechos como herederos y/o acreedores de los causantes JESUS ANTONIO VILARIÑO y LUISA GLADYS NORGAARD, a fin de que se presenten y lo acredite en autos por el plazo de treinta días. Rojas, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la Localidad de Rojas Provincia de Buenos Aires cita a todos quienes se consideren con derechos como herederos y/o acreedores de los causantes ORLANDO MANUEL FERRERO y MARIA ELENA GASTELU, a fin de que se presenten y lo acredite en autos por el plazo de treinta días. Rojas, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Aldua Gladys Mabel, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AROZARENA DELSA ANA. San Martín, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín citándose a los



herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, la Sra. ANTONIONE MARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NILDA MABEL SABORETTI o NIDIA MABEL SABORETTI y JOSE LUIS PELEFIGUE. Rojas, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes (Art. 2340 del C.C.C.N.) GREGORIO MARIA RODRIGUEZ y ANA SARRIES. Lincoln, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANCHEZ GUSTAVO RAUL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Dto. Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de LASARTE MARIA LUISA. Junín, abril de 2023.

POR 1 DÍA - "BLAYOTTA ANA ESTHER s/Sucesión Ab-Intestato", (JU 2788-2023). Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Junín, Secretaría Única citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 3º, 7º y 2340 C.C. y C.). Junín, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ARIAGNO MARIA LUISA JOSEFINA. San Nicolás, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS NESSI. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARTA LOPEZ, DNI F 9.259.781, a hacer valer sus derechos. Morón, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARCELINO MADRID, DNI 4.848.318, a hacer valer sus derechos. Morón, febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LOPIZZO MARIO LUCIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2023.

abr. 18 v. abr. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante (Art. 2340 del C.C.C.N) NILDA EMILSE DELICATI. Lincoln, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCHA JORGE LUIS. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo interinamente del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ISMAEL MORON. Necochea, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FÉLIX RUBÉN BLUA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ROBERTO ARACAMA. San Isidro, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DEVOTO OSCAR EDUARDO. Gral. San Martín, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONARDO JULIAN. San Isidro, 13 de abril de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-6652-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TANSSE HECTOR RUBEN, DNI 10.888.903. Mar del Plata, 13 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-8591-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ ARACELI FERMINA, DNI F 6.190.377. Mar del Plata, 13 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-7705-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LICEN ILDA MARIA, DNI F 8.589.917. Mar del Plata, 13 de abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTENEGRO ELADIO OSVALDO, DNI M 4.572.366. Morón, 07/09/2022.

abr. 18 v. abr. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-8871-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMOSSO ANIBAL, DNI M 5.326.119. Mar del Plata, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-6331-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL IRMA AIDA, DNI F 5.574.065. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FRATANTUENO MARIA. Lanús, abril del año 2023.

abr. 18 v. abr. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR OSVALDO ETCHART DE CARRICART. Avellaneda, 30 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTHA DEVOUASSOUX. Avellaneda, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL RUBEN LEONARDO. Lomas de Zamora, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por YOLANDA OGANDO. Morón, 5 de abril de 2023. Firmado digitalmente por Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR MIOTTI, DNI 5.126.000. La Plata, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIA DEL CARMEN IBAÑEZ. En la ciudad de La Plata, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO RICARDO JOSE, DNI 4.332.285. San Vicente, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORSETTI DELIA y de PISTOLESI NAZARENO. La Plata, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INFANTE MARÍA FLORENCIA. La Plata, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUFEMIA PEREZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado La Costa en los autos caratulados "Guiz Susana Alicia s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 67.833 cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de GUIZ SUSANA ALICIA. Mar del Tuyú, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Gimenez Marta Esther s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER MARTA GIMENEZ y/o MARTA ESTHER GIMENEZ. Gral. Madariaga, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE ALBERTO REDRUELLO. Chascomús, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PIERELLA MIRTHA GLORIA. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IGLESIAS HERMINIO PRIMITIVO. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ESTHER RODRIGUEZ. Lincoln, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA DORA LUCERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICTORIA SAENZ. Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LONGOBARDI, ANTONIO JOSE ALFONSO TORTOSA y ALFONSO CAYETANO TORTOSA. Morón, abril de 2023. Gabriela Lucia Peralta. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 3 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO NOE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PANNUNZIO OSVALDO RODOLFO y PANNUNZIO MIGUEL ÁNGEL. Morón, 3 de abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Lucía Peralta y la Dra Karin Gisela Eichler del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón - Piso 10 de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Napoli Maria De Las Nieves s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° MO - 11299 - 2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAPOLI MARIA DE LAS NIEVES. Morón, 12 de abril de 2023.

abr. 18 v. abr. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BAUDINO CARLOS ALBERTO. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIMOTEO SIMEON SOTELO. General Rodríguez. Dr. Francisco C. Pin. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJO EZEQUIEL CARAMES. Conste. Campana, abril de 2023. Firmado Digitalmente por Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAMPOS COVELO FERNANDO GERMAN. Lomas de Zamora, abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ESTHER SORIA. Pergamino, abril de 2023.

abr. 18 v. abr. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BAGUETTE LEONARDO JORGE. La Matanza, 11 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la localidad de San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, sito en Avenida Comisionado Indart N° 2147/57 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA DIEGO ESTEBAN. San Justo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO ENRIQUE TRONCOSO. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 (Siete) del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIARD ERNESTO MAXIMILIANO. Morón, abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ARMANDO PERAFAN, LE 5.512.644. Azul, 12 de abril de 2023. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

abr. 18 v. abr. 20

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HUMBERTO NICOLAS MENDOZA. Morón, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don THOMPSON CLAUDIO RODOLFO. Morón, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NATALIA MARCELA GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IRMA LLOLANDA VELEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (734 y conc. del C.P.C.C., 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Morón a cargo del Dr. Occhiuzzi, Javier Alberto -Juez- cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de SORIA GREGORIO DANIEL, para que así lo acrediten dentro de los treinta días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA JULIA PANZANI. Morón, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Departamental Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES ALEJANDRA CRISTINA. Quilmes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría a cargo de la Dra. Milagro Arce del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown esquina Colón de la localidad y partido de Morón Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mazza Clorinda Martha s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 9247/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZA CLORINDA MARTHA. Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de TRINIDAD ELDA PADILLA. Avellaneda, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS ARTURO DIBUR. Morón, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS MERCEDES MAINERI, DNI 2.787.234. Bolívar, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Doctora Ayale, Roxana Patricia, sito en la calle Colón 151, piso 3 de la Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Banchieri Sara Teresa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-4091-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BANCHIERI SARA TERESA. Morón, 11 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO OTONELLI, LE 8.536.943. Bolívar, marzo de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada. Juzgado de Paz Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR JOSE PONS. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario. Dr. Krzyszycha Hernan Felix. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARINA MIGUEL ANGEL, DNI 11.134.151. Mar del Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PEREZ ROBERTO FABIAN, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 31 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVIANA IRENE ROCA, en los autos "Roca Viviana Irene s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JOSE MARTINEZ. Del Pilar, 12 de abril de 2023. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ISAAC VILLAR, DNI N° 12.310.894. Mar del Plata, 10 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINEDA HÉCTOR BERNARDO y DUMMIG VICTORIA MARTA. San Isidro, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEXIS DAMIAN PACHECO, DNI N° 32.937.321. Mar del Plata, 5 de abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEITIA MERCEDES RAMONA, DNI F 6.625.623. Tres Arroyos, 10 de abril de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

abr. 18 v. abr. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 a cargo de la Dra. María Marcela Meregoni, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata dispongo que la misma se efectivice por un (1) día en el Boletín Oficial cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días de acreedores, herederos, y todo aquél que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante (Arts. 2, 3, 7, 2340 del Cód. Civ. y Comercial de la Nación; Art. 734 del CPCC). "HUCHAN CARLOS s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 19 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don REINWICK ERNESTO WALTER. Gral. San Martín, 13 de abril de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OSCAR NARCISO IBARROLA. General San Martín, abril de 2023. Claudio H. Fede. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Claudio H. Fede -Juez-, Secretaría a cargo del Doctor Fernando Omar Bulcourn del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en la calle Av. 101 Nro. 1753 piso 2 de la Localidad de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Perrone Antonio Bernardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 82817, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERRONE ANTONIO BERNARDO. Gral. San Martín, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña DOLLY MARGARITA GARNICA y de Don AUGUSTO GUILLERMO KURMEYER. Gral. San Martín, 13 de abril de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la Ciudad de Mar del Plata cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VILLANI MARIA CONCEPCION, DNI F 1.896.124, por un plazo de treinta días a fin de que se presenten hacer valer sus derechos. Mar del Plata, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA ELBA LUISA, LC 5.089.420. General La Madrid, 12 de abril de 2023. Orlando Oscar Simón. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO DIEPOLD. San Isidro, 13 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MATILDE PILAR GIRALDO. San Isidro, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS ODELLA. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ARTURO HUMBERTO PADOVANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, abril de 2023. Dr. Marcelo Alfredo Natiello. Secretario.

abr. 18 v. abr. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CARCI. Lanús, 16 de febrero del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA CABRERA y OSCAR JOSÉ GARCIA. Lomas de Zamora, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORTUNATA ARIPA y FAUSTINO BRAVO. Lomas de Zamora, 29 de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA EMMA SANCHEZ. Bahía Blanca, 13 de abril de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

abr. 18 v. abr. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ALICIA BEATRIZ y RETAMOZO SINFOROSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de COSCIA JUAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MAXIMINA NASER, DNI F N° 1.786.384. Mar del Plata, 16 de marzo de 2023.

Bruera Lionel. Auxiliar Letrado.

abr. 18 v. abr. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRUMBOLI MARIO EDGARDO. Lomas de Zamora, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN IDONE EUGENIO VENDRAMELLI. Morón. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GONZÁLEZ ROBERTO JOSÉ MARÍA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRE LABBATE y NAIR DOMINGA GARABATO. Gral. San Martín, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ORLANDO RAFAEL MORETTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA MARIA INES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DA SILVA CARLOS ALBERTO. Lomas de Zamora, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Miguel L. Alvarez, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA AURELIA CASTAÑARES y HECTOR RAIMUNDO PREZ. San Isidro, 13 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELSA TROPEA. San Isidro, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ADOLFO PICCOLI. San Isidro, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ CARLOS RAMON. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO GROSSO y GILDA PUZZILLO. Quilmes, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, declara abierto el Juicio Sucesorio de AYALA MARCIANO y CRISTALDO VIRGILIA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. com. Ac. 1783/78 SCBA). Quilmes, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ IRIS VIVIANA y SAN MARTIN LUIS JUAN MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RICARDA DE LA IGLESIA LOPEZ. Chascomús, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE JOSE FLORES. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús en los autos caratulados "Urrutia Emilce Aida s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 44427/23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EMILCE AIDA URRUTIA. Chascomús, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTENS MARGARITA HAYDEE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES ELSA NELIDA, DNI 0.166.195 y de LUIS

ANGEL ASTUDILLO, DNI 4.530.900. Lomas de Zamora, 11 abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSVALDO GRACIOSI. La Plata, 13 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MANUEL DE REYES CORDOBA, DNI 10.742.494.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante LAURA VIVIANA CACCIAMANI, con DNI 13.908.282. La Plata, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE NESTOR DIEZ. Quilmes, 11 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO EMILIO BUJANZI. En la ciudad de La Plata, 13 de abril de 2023. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO ASTORGANO JOSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO OSCAR LICCIARDO. En la ciudad de La Plata, 13 de abril de 2023. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELENA ARMENDARIZ, DNI N° F 0.863.507, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante. Quilmes, 13 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMIREZ SERGIO EDUARDO. Quilmes, 3 de abril de 2023. Dra. Marcela Fabiana Facio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FABIAN ENRIQUE SOTELO, DNI 17.672.750.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de BUET ZULEMA ALICIA, DNI 16.533.266, debiendo publicarse en el Boletín Judicial por el término de un día. Quilmes, abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GALLETTI EDUARDO DANTE. Pehuajó, 11 de abril de 2023.

abr. 18 v. abr. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CLARA NILDA AURORA GRECO. Pehuajó, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Marano del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929 de la Localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ardisana Jorge Mario y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM-30022/2011, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTOALLA CLAUDIA NOEMÍ. San Justo, 12 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA DE MARCO y VICENTE FONTE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña OLGA ELSA OZON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque - Piso 1 Banfield cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBRAMENTO MARIA CRISTINA. Lomas de Zamora, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GODOY ROSA MERCEDES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICE ESTER y MASSARO NATALIO MARIANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RORAT MARIA TERESA. Lomas de Zamora, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. DOLORES MELLA. Lanús, 5 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE GIULIANO y EMILIA LIDIA GONZALEZ. Lanús, 5 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA STOKLOSA y ESTANISLAO KUZNIK, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ROBERTO BASTOS. Lanús, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de APARICIO CARMEN CEFERINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MAIORANA y/o GIUSEPPE MAIORANA y CARMEN PETRIELLO y/o CARMELA PETRIELLO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTANA HUGO NORBERTO. Tornquist, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GARCIA AMADOR FRANCISCO, DNI 1.283.474, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DROETTI JOSEFA MANUELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 13 de abril de 2023. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MINGORANCE MARTHA CAROLINA. Junín, abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores GERMAN OLCOZ. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

abr. 18 v. abr. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA CAPOBIANCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAVARRO CELICA ELISA. Secretaría, La Plata, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IDA ANA RODRIGUEZ, DNI 11.138.794.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINA MAYER, DNI F 4.218.264. En la ciudad de Azul.

abr. 18 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Barioglio, Osvaldo Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 66.168 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSVALDO ROBERTO BARIOGLIO, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, 11 de abril de 2023.

abr. 18 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORTUNATO JUAN CARLOS. Mar del Plata, 21 de marzo de 2023. Dra. Cabrera Verónica Vanesa. Auxiliar Letrada.

abr. 18 v. abr. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO FEDERICO CABALLERO, DNI 10.550.873. Mar del Plata, 12 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CARAMANICO DOMINGO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de abril de 2023.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES DIAZ, LC 708.869. Mar del Plata, 12 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES ELVIO ELDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HIGA LUCIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERICO VELAZCO. Carlos Casares, 10 de abril de 2023. Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO EUFEMIO MURUA. General Villegas, 12 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MICAELA GUERRERO, DNI F 2.381.503.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña DI STEFANO MARIA DEL LUJAN, DNI 6.164.822.- Benito Juárez, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEVCAR OSVALDO PEDRO y ERMOCIDA CONCEPCION. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, Planta Baja de la Localidad de San Justo Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Colace Atilio Francisco s/Sucesión Ab-Intestato, Expte. N° 8157/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATILIO FRANCISCO COLACE. San Justo, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA INES TABOADA. San Justo.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús.
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús.
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.

“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.

“El Día” Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.  
“El Plata” Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.  
“La Verdad” B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.  
“La Calle” Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.  
“La Ciudad” Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.  
“La Ciudad” Lamadrid 125 – Avellaneda.  
“La Verdad” E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.  
“Lanús al día” Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.  
“La Verdad” Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).  
“Pregón” Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente  
“Vida de Lanús” Anatole France N° 2143 – Lanús Este.  
“El Bosque” Vieytes 1469 de Banfi eld.  
“La Unión” Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.  
“La Verdad” Vieytes 1469 – Banfi eld.  
“Popular” Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.  
“El Sureño” Estrada 1969 – Sarandí.  
“Tribuna” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.  
“Primera Plana” Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.  
“La Tercera” Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital” Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.  
“El Diario” Calle 17 n° 792 – Balcarce.  
“El Atlántico” Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.  
“La Vanguardia” Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor” General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.  
“La Razón” Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.  
“La Campaña” Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.  
“Tribuna del Pueblo” Donatti 1191 – Luján.  
“El Oeste” Calle 28 n° 797 – Mercedes.  
“La Acción” Saavedra 33 – Moreno.  
“La Opinión de Moreno” Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires  
“La Mañana” Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.  
“El Fallo” calle 27 N° 625 - Mercedes  
“La Voz, Juntos Hacemos Historia” Belgrano 1650 – Bragado.  
“Actualidad de Mercedes” Calle 29 N° 3566- Mercedes  
“El 9 de Julio” Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.  
“Tiempo, Noticias e Imágenes” Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo” San Antonio 1108 – Merlo.  
“Los Principios” Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.  
“El Ciudadano de Merlo” Chacabuco 543 – Merlo.  
“Diréctum” Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.  
“Anticipos” Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.  
“La Acción” Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.  
“La Tribuna de Morón” Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.

“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## **Para el Departamento Judicial de Necochea**

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## **Para el Departamento Judicial de Pergamino**

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## **Para el Departamento Judicial de Quilmes**

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## **Para el Departamento Judicial de San Isidro**

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

#### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia.**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**



Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto,

20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.  
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.  
Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.  
Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: septiembre.  
Nº 8: octubre.  
Nº 9: febrero y noviembre.  
Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.  
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.



Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: enero, junio, noviembre.  
Nº 3: febrero, julio, diciembre.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.  
Nº 2: marzo, septiembre.  
Nº 3: abril, octubre.  
Nº 4: mayo, noviembre.  
Nº 5: junio, diciembre.  
Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---